

Santiago de Querétaro, Qro., 08 de diciembre de 2016.

**SESIÓN ORDINARIA045**

<b>2.1</b>	<b>Pase de lista y comprobación de quórum.</b>	<b>3</b>
<b>2.2</b>	<b>Honores a la Bandera e Himno Nacional.</b>	<b>3</b>
<b>2.3</b>	<b>Lectura del orden del día.</b>	<b>4</b>
<b>2.4</b>	<b>Consideraciones al Acta de la Sesión del Pleno de fecha 24 de noviembre de 2016.</b>	<b>4</b>
<b>2.5</b>	<b>Comunicaciones Oficiales.</b>	<b>5</b>
<b>2.6</b>	<b>Dictamen de la Iniciativa de Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2017. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.</b>	<b>6</b>
<b>2.7</b>	<b>Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2017. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.</b>	<b>8</b>
<b>2.8</b>	<b>Dictamen de la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2017. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.</b>	<b>13</b>
<b>2.9</b>	<b>Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley del Factor de Cálculo del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, del Código Urbano del Estado de Querétaro y de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.</b>	<b>29</b>
<b>2.10</b>	<b>Dictamen de la Iniciativa de Ley que crea la Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.</b>	<b>43</b>
<b>2.11</b>	<b>Dictámenes de las Iniciativas de Leyes de Ingresos de los 18 municipios del Estado de Querétaro correspondiente al año fiscal 2017. Presentados por la Comisión de Planeación y Presupuesto.</b>	<b>45</b>
<b>2.12</b>	<b>Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto</b>	<b>60</b>
<b>2.13</b>	<b>Dictamen de la Iniciativa de Ley que deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.</b>	<b>62</b>

2.14	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.	64
2.15	Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona un artículo 73 bis a la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, en materia de primer empleo. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.	65
2.16	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Querétaro para que incorpore a los Municipios del Estado al Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.	68
2.17	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Querétaro y los Ayuntamientos del Estado de Querétaro, para que en la presentación de sus respectivas Iniciativas de leyes de ingresos y/o hacendarias se abstengan de crear e incrementar impuestos y demás contribuciones. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.	71
2.18	Asuntos generales	72
3	Termino de la sesión	74

1.- APERTURA

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. (10:24)

**PRESIDENTE, DIPUTADO LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA;  
VICEPRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS MANUEL VEGA DE LA ISLA,  
PRIMER SECRETARIA, DIPUTADA AYDÉ ESPINOZA GONZÁLEZ;  
SEGUNDO SECRETARIO, DIPUTADO CARLOS LÁZARO SÁNCHEZ TAPIA.**

## **DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA:**

### **2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

—**Presidente:** Muy buenos días a todos, para dar inició a la sesión de pleno, de fecha 08 de diciembre 2016, solicito a la diputada primera secretaria realice el pase de lista.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello señor Presidente. Aguilar Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Espinoza González Ayde, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia Aracely, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rangel Ortiz Atalí Sofía, presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric, presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente...

Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes 25 diputados.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria, habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del mismo ordenamiento siendo las 10:24 horas del día 08 de diciembre del año 2016 se abre la presente sesión.

### **2.2 HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL.**

—**Presidente:** Acto continuo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 57 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir honores a nuestro Lábaro Patrio, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes: (Cantado conforme a la letra de la ley que lo rige)

—**Presidente:** Agradecemos la presencia y el apoyo a los integrantes de la XVII zona militar del Estado, y se **(decreta un receso siendo las 10:34 hrs.)**

—**Presidente:** Muy buenas tardes, a efecto de reanudar la sesión del presente día, solicito a la primera secretaria se sirva realizar de nueva cuenta el pase de asistencia.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello señor Presidente. Aguilar Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Espinoza González Ayde, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia Aracely, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rangel Ortiz Atalí Sofía, presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric, presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente...

Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes 25 diputados.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria, habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se reanuda la sesión siendo las 12 horas con 57 minutos del día de su inicio.

### **2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

—**Presidente:** En el punto número tres y acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, procederemos a desahogar el siguiente punto.

## **2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

—**Presidente:** Punto número cuatro, y con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración el acta de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 24 de noviembre de 2016 cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa. Si algún diputado desea aclarar o corregir algún punto sírvase manifestarlo en tribuna, a efecto de que el diputado segundo secretario lo tome en cuenta.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputado Presidente le informo que no tenemos consideraciones.

—**Presidente:** Gracias diputado secretario, con fundamento en lo estipulado por los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

## **2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.**

—**Presidente:** Continuando con el desahogo del punto número cinco del orden del día, solicito a la diputada primera secretaria, informe si existen comunicaciones oficiales.

—**Diputada Primera Secretaria:** Informo a la presidencia que existen las siguientes comunicaciones:

1. Oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, haciendo del conocimiento la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el que exhortan a las legislaturas federales que aún no han tipificado como delito grave el Abuso Sexual de personas menores de edad, en los Códigos Penales locales, para que inicien el proceso legislativo conducente, a fin de garantizar y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes del País.

2. Oficio del Senado de la República, haciendo del conocimiento de esta Legislatura la aprobación del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que el Senado de la República determina se adquiera el inmueble denominado “Teatro de la República” ubicado en las calles Juárez 22 Norte, esquina Ángela Peralta, Centro Histórico, código postal 76008, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a efecto de que resuelva si otorga su consentimiento o no para que

el inmueble referido quede sujeto a la jurisdicción federal del Senado de la República.

3. Comunicación del Gobernador del Estado de Querétaro, Francisco Domínguez Servién, sobre su ausencia del territorio nacional del 04 al 09 de diciembre de 2016, para llevar a cabo una gira de trabajo por Roma, Italia, a fin de realizar la promoción cultural y fomento al turismo en el Estado, con el objeto de promover el desarrollo equilibrado y armónico en materia económica, social y cultural en la Entidad.

4. Oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, remitiendo el Informe Especial sobre las Condiciones de hijas e hijos de las mujeres privadas de la libertad en los Centros de Reclusión de la República Mexicana, emitido el 9 de noviembre de 2016.

5. Oficio de la Cámara de Senadores, comunicando la aprobación de un Acuerdo de la Mesa Directiva para establecer un vínculo entre el Senado de la República y las Entidades Federativas, en el marco de las actividades desarrolladas por el Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es cuanto Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria, con fundamento en lo establecido por el artículo 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII, 144 fracción V, 145 I y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, tórnese las comunicaciones oficiales de la siguiente manera: Número uno, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; número dos, a la Mesa Directiva; número cuatro, a la Comisión de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública; números tres y cinco, se tienen por hechas del conocimiento del Pleno.

## **2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE FIJA LAS BASES, MONTOS Y PLAZOS CONFORME A LOS CUALES SE DISTRIBUIRÁN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN) (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidente:** A efecto de desahogar el sexto punto del orden del día, relativo al Dictamen de la Iniciativa de Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2017, atendiendo a que su contenido ya es del conocimiento del Pleno por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría... Esta anotado el diputado Eric Salas.

—**Presidente:** Diputado Eric Salas, tiene el uso de la voz.

—**Diputado Eric Salas:** Muchísimas gracias Presidente, mediante una reforma del 3 de febrero de 1983, se elevó a rango constitucional el derecho de los municipios de acceder a las participaciones federales que se les asigne y se faculta a la legislatura local para establecer las bases, montos y plazos, con arreglo a los cuales la federación deberá cubrir a los municipios dichas participaciones, siempre respetando la realidad y autonomía municipal y siguiendo el propósito de generar el equilibrio armónico de la calidad de vida de los habitantes de los municipios.

Basado en principios como la libre administración de la hacienda municipal que permite fortalecer la autosuficiencia económica de los municipios para que tengan libre disposición en la aplicación de sus recursos y satisfagan sus necesidades.

El ejercicio directo del ayuntamiento de los recursos que integran la hacienda pública municipal; por eso las participaciones federales tienen como finalidad compensar a los estados por la renuncia de algunas fuentes de ingresos procedente de su potestad tributaria encomendada a la federación, y que se entregan a las entidades federativas y municipios mediante la figura de fondos, mientras que las aportaciones federales son recursos pre etiquetados y que solo pueden invertir en los logros a los que vienen destinados tiene un objetivo que es impulsar el desarrollo de los municipios que económicamente son vulnerables y es de carácter redistributivo.

Por lo anterior, la Comisión de Planeación y Presupuesto, aprobó la iniciativa de ley que fija las bases, montos y plazos conforme a las cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2017.

Estableciendo un 2.5 adicional al 20% de las participaciones federales que establece la ley, resultando congruente con el desarrollo económico y fortalecimiento de los municipios, y el 2.5 se distribuirá de manera inversamente proporcional con respecto a ese 20% de las mismas participaciones.

A continuación, detallo, como quedaron los municipios con estos porcentajes en números reales: Querétaro en la suma de aportaciones y participaciones 1,712

millones 680 mil pesos; San Juan del Río, 473 millones 581 mil pesos; El Marqués, 363 millones 532 mil pesos; Corregidora, 353 millones 752 mil pesos; Amealco, 247 millones 926 mil pesos; Cadereyta, 218 millones 832 mil pesos; Colón 164 millones 972 mil pesos; Tequisquiapan, 153 millones 451 mil pesos; Pinal de Amoles, 148 millones 115 mil pesos; Jalpan, 142 millones 661 mil pesos; Pedro Escobedo, 138 millones 631 mil pesos; Landa de Matamoros, 131 millones 844 pesos; Ezequiel Montes, 119 millones 351 mil pesos; Huimilpan, 118 millones 156 mil pesos; Tolimán, 117 millones 674 mil pesos; Arroyo Seco, 103 millones 135 mil pesos; Peñamiller, 101 mil 097 mil pesos; San Joaquín, 85 millones 296 mil pesos.

El trabajo no ha sido fácil, sin embargo, el dictamen viene acompañado de un trabajo responsable y puedo decir que hemos logrado de forma legal que los municipios accedan a esta distribución, de forma equitativa.

No omito decir que los integrantes de esta comisión, el diputado Gerardo Ángeles, actual Presidente de la Mesa Directiva, y la diputada integrante también, de la misma comisión la diputada Norma Mejía, fueron factor determinante para poder cumplir con esta aprobación. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Eric Salas. De conformidad con el artículo 71, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de mérito y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello, presidente. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; la de la voz, Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, no se oye.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputado Presidente le informo que hay 25 votos favor 0 votos en contra.



—**Presidente:** Gracias diputado secretario. En virtud del resultado de la votación, de conformidad en lo establecido en los artículos 75 inciso a, y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnense a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formule la minuta respectiva, y en su momento se expídase el proyecto de decreto correspondiente, debiéndose remitir al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el Periódico Oficial del Estado “La Sombra de Arteaga”.

## **2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidente:** A fin de desahogar el séptimo punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2017, en razón de que su contenido es conocido por los integrantes del pleno por haber sido publicado en la gaceta legislativa, y con fundamento en el artículo 19, fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión en un solo acto el dictamen de referencia.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Están inscrito los diputados, Norma Mejía a favor y Herlinda Vázquez en contra.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado secretario, tiene el uso de la voz la diputada Herlinda Vázquez.

—**Diputada Herlinda Vázquez:** Con el permiso de la Mesa, gracias señor Presidente, compañeros diputados, ciudadanos que nos acompañan.

En el uso de la voz y de mis facultades que me revisten al estar en esta tribuna que es la más alta en el Estado, quiero aclarar el sentido de mis votos, cuando los hago en contra, no es decir no, por el simple hecho de estar en la oposición, tiene un sentido, entonces procederé a justificar porque mi voto en contra.

Congruente con el posicionamiento de nuestro grupo legislativo en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, nuestro voto respecto al dictamen de ley

de ingresos del Estado será en contra, lo anterior es así ya que los diferentes rubros de ingresos, tanto los propios como los correspondientes a las partidas federales, se sustentan principalmente en el incremento a los impuestos con porcentajes muy superiores al índice inflacionario proyectado para el ejercicio fiscal del año entrante.

Como oportunamente lo denunciaran los legisladores federales de MORENA, el presupuesto federal se apoya principalmente en el incremento a los impuestos a la gasolina, y en que el costo del enorme boquete fiscal que se viene arrastrando desde hace varios años recaiga de nueva cuenta en el bolsillo de la ciudadanía, ya que de 2015 a 2017 los ingresos por los impuestos derivados del consumo de la gasolina subirán a razón del 800%, pasando de 30 mil millones de pesos que se presupuestaron en 2015 a 284 mil millones para el próximo ejercicio fiscal, lo que demuestra que la liberación a los precios de la gasolina implica más aumento en el precio ya que es la única manera de obtener lo estimado en la ley de ingresos federal del 2017.

Del presente dictamen se puede observar que, del total de participaciones, aportaciones y transferencias federales, estas se incrementan con relación al presente ejercicio fiscal en 5.61% lo que significa mil cuatrocientos millones más, aunque de manera particular se puede apreciar una reducción considerable en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para infraestructura educativa básica, media superior y superior del 72, 59 y 72% respectivamente. En las transferencias del ramo 06 de Hacienda y Crédito Público, se puede apreciar una reducción del 71% en el fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género, así como los fondos de apoyo para el desarrollo de los pueblos indígenas; en tanto que en el ramo 08 de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural se tiene un decremento del 22.34%. Respecto al ramo 11 "Educación Pública", en los recursos asignados a la Universidad Autónoma de Querétaro, hay una reducción del 23.98%, lo que representa 408 millones menos de lo asignado en el ejercicio fiscal del presente año; de la misma manera, se presenta una reducción del 1.63% al Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, así, como a USEBEQ en un 16.44%. En el ramo 16, Medio ambiente y recursos naturales, se presenta una disminución del 67.89%; así como en el ramo 23, Provisiones salariales y económicas, que contempla fondos para la accesibilidad de personas con discapacidad, fondo metropolitano y proyectos de desarrollo regional que se reduce 59.04%.

En este mismo sentido del dictamen aprobado en sesión de comisión, y que se discute en este momento, en estos diferentes rubros encontramos los siguientes incrementos: impuestos un 13.83%, derechos 12.99%, productos 13.56%, aprovechamientos 24.98%; teniendo un aumento total por ingresos propios del Estado de 14.89%, es decir que estarán muy por encima del índice inflacionario del próximo año.

De tal forma que estamos ante un dictamen de ley de ingresos que, de manera general, impactará negativamente en los contribuyentes y usuarios de los

servicios que brinda el Estado en un porcentaje más arriba del índice inflacionario, sin que se tome en cuenta las proyecciones de distintos organismos financieros públicos y privados que han señalado de manera reiterada que el año 2017 será económicamente muy difícil, proyectando un nulo incremento en la economía. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Herlinda Vázquez, tiene el uso de la voz la diputada Norma Mejía.

—**Diputada Norma Mejía:** Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y a todos los presentes.

La ley de ingresos del estado constituye el proyecto que habrá de trazar el rumbo de nuestro estado, durante el siguiente año, habrá de determinar las obras que se realicen y los servicios que se brinden a los ciudadanos.

Se trata de un instrumento jurídico, y financiero pero que tiene un impacto de la vida diaria de las personas, de los habitantes de cada rincón del Estado.

Es por ello que tenemos que asumir con gran responsabilidad el compromiso que hoy tenemos de aprobar este proyecto, que se traduzca prioritariamente por el bienestar de la ciudadanía que representamos, que su gobierno cuente con los elementos para acercarles los servicios que requieren para ejecutar las obras, que eleven su calidad de vida para proveer seguridad.

Lo anterior, supone atender a un delicado equilibrio entre generar las condiciones para fortalecer las finanzas del estado, y no vulnerar con el aspecto tributario la estabilidad económica de las familias queretanas.

Labor a la que nos avocamos de manera cuidadosa, responsable y profesional, respondiendo al deber que como representantes populares tenemos de velar por los intereses de los habitantes de Querétaro, puesto que solo a ellos nos debemos.

En este sentido, en la iniciativa estatal, se observa un incremento proyectado en los ingresos propios, pero sin que ello signifique un detrimento en los bolsillos de la ciudadanía, pues no se considera ningún nuevo impuesto.

El incremento se deberá a una mejor gestión de las contribuciones locales en un esfuerzo de todos, pues la Federación ha buscado que las participaciones y aportaciones federales sigan en crecimiento y así, no afectar a los municipios y a los sectores vulnerables de nuestro estado, que sabemos se encuentran en un punto de apoyo fundamental en estos recursos.

En el grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional, tenemos el compromiso de ser para la ciudadanía que representamos una oposición responsable que valore cuidadosamente cada propuesta y lejos de caer en una

inercia de crítica destructiva, abonemos y sumemos a los proyectos que representen un beneficio para todos.

En esta iniciativa del ejecutivo refleja una proyección de una recaudación sólida y un afán para eficientar los recursos de los ciudadanos, de tal suerte que como integrante del Partido Revolucionario Institucional en un ejercicio de congruencia otorgando un voto de confianza a la administración estatal para que desarrolle su proyecto de gobierno y con la certeza de que la ciudadanía no se verá afectada con pesadas cargas impositivas, nos sumamos a esta iniciativa a fin de dar certidumbre al gasto que para el ejercicio 2017 se proyecta, pues la planeación estratégica que refleja concibe una administración que no pretende recargarse la creación de nuevos impuestos para la generación de recursos, si no en el principio de eficiencia en el manejo de los recursos públicos. Es cuanto diputado Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputada Norma Mejía, tiene el uso de la palabra el diputado Eric Salas, para hechos.

—**Diputado Eric Salas González:** Muchísimas gracias diputado Presidente, con su permiso a la Mesa Directiva.

Es correcto lo que acaba de mencionar la diputada Norma Mejía, nada más me gustaría hacer unas precisiones, pero a la diputada Herlinda Vázquez; se analizó responsablemente en la Comisión lo que respecta a la ley de ingresos que manda el ejecutivo y es en concordancia lo que había declarado el titular del mismo poder, no hay aumentos de ningún tipo, ni siquiera el índice inflacionario, no lo hay, se mantiene en el mismo programa de beneficio de la tenencia, se está manejando con total criterios de volver a tener un superávit por la disciplina financiera que tuvieron toda la administración estatal, en este año 2016, se espera y se prevé que también la existencia del superávit, pero también encontramos que es sólido como lo comentaba la diputada Norma, es sólido en cuanto a que la racionalidad y la austeridad ha sido condición importante para haber mandado esa iniciativa y cual coincide con los criterios que tenía la comisión de planeación y presupuesto, por eso dimos el voto a favor y pedimos a esta asamblea que también se sume a la aprobación de ley de ingresos para el 2017 que está enviando el ejecutivo que tuvimos a bien aprobar, muchísimas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Eric Salas, de conformidad con el artículo 71, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de mérito y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello, presidente. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; **(Cabrería Valencia Roberto Carlos, no estaba en la sala)**; la de la voz, Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; **(Vázquez Munguía Herlinda, en contra)**; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputado Presidente le informo que hay 24 votos favor 1 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Gracias diputado secretario. En virtud del resultado de la votación, de conformidad en lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, túrnense a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formule la minuta respectiva, y en su momento se expida el proyecto de decreto correspondiente, debiéndose remitir al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el Periódico de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

## **2.8 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN) (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidente:** A efecto de desahogar el octavo punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2017, y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por encontrarse en la gaceta legislativa, con fundamento en el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotarse en esta secretaría... Presidente, le informo que se han inscrito la diputada Carmelita, el diputado Carlos, la diputada Norma, la diputada Daesy, la diputada Lety, el diputado Héctor, y la diputada Herlinda, ¡ah! y el diputado Eric Salas, a favor.

—**Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la diputada Herlinda Vázquez, primero en contra y luego ya nos vamos con los de a favor, gracias.

—**Diputada Herlinda Vázquez:** Con permiso de la Mesa, compañeros diputados.

A pesar del discurso mediático de la austeridad gubernamental, este año el proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del 2017 turnado a esta Legislatura, presenta una continuidad en la distribución y ejercicio de los recursos públicos, priorizando el gasto burocrático.

El sector educativo no muestra un incremento importante, como se puede apreciar en el dictamen en los rubros de Educación Media Superior en el que se aumenta solamente el 0.66% y a la Universidad Autónoma de Querétaro el 3.31%. De la misma manera, las transferencias federales al sector salud solo se incrementarán en un 3.92%.

En tanto que el recurso estatal asignado a las dependencias, órganos descentralizados y otras figuras del Sector Central, aumentará en un 17.72%, lo cual representa casi 570 millones más para este Sector, favoreciendo, sobre todo, a la Oficina de la Gubernatura, la Secretaría de Gobierno, al sector de Planeación y Finanzas, a la Contraloría y al sector de Seguridad Ciudadana.

El gasto social y administrativo del Poder Ejecutivo y Organismos Públicos Descentralizados aumentará en un 1.88%, lo cual representa alrededor de 450 millones de pesos, mientras que las transferencias a municipios subirán en un 18.01% con relación al presente ejercicio fiscal.

Como lo señalamos hace un año, la reforma a la ley laboral de los trabajadores del Estado, además de afectar los derechos históricos de este sector, ahora representa en el Presupuesto de Egresos de 2017, un incremento del 127.72% en el rubro de jubilaciones y pensiones del Poder Judicial, lo que aumenta la partida asignada a este poder en un 14.53%.

También los organismos constitucionales autónomos y tribunales administrativos presentan incrementos en sus asignaciones de la siguiente manera: Entidad Superior de Fiscalización 6.12%; Instituto Electoral del Estado de Querétaro 13.35%, Defensoría de los Derechos Humanos 1.89%, Comisión Estatal de Información Gubernamental 20.47%; Tribunal Electoral del Estado de Querétaro

7.48%, Tribunal de lo Contencioso Administrativo 7.65%; y Tribunal del Conciliación y Arbitraje 7.76%.

A la Fracción Legislativa de morena le preocupa que en los hechos no se aumenta en el Presupuesto de Egresos, los recursos a los rubros de educación y salud; por el contrario, se sigue privilegiando y engrosando a la estructura burocrática.

Con estos argumentos y en congruencia con el compromiso que tenemos con la ciudadanía, nuestro voto será en contra. Es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Herlinda Vázquez, tiene el uso de la palabra la diputada Carmen Zúñiga.

—**Diputada Carmen Zúñiga:** Buenas tardes, con el permiso señor Presidente de la Mesa Directiva y de mis compañeros que la integran, saludo a mis compañeros diputados, a los medios de comunicación y al público que nos visita.

Una de las obligaciones que tenemos los diputados es analizar responsablemente las iniciativas relacionada con los ingresos y egresos del estado de Querétaro de cada año.

En ésta 58 Legislatura, ¡está 58 Legislatura! se ha propuesto, estudiado e impulsado leyes que favorecen el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos tomando en cuenta la sustentabilidad financiera de nuestra entidad.

El presupuesto de egresos constituye la expresión económica de la política gubernamental, es decir, la manifestación de prioridades de la administración estatal, las cuales obedecen a las necesidades de las familias queretanas, y su desarrollo integral.

Desde el inicio de este gobierno se ha privilegiado el gasto social y se ha observa una estricta disciplina financiera, el manejo eficiente de la administración de la recaudación y del gasto corriente, ha permitido incrementar los ingresos propios, en un 14.9%, los cuales, sumados a las participaciones, aportaciones y transferencias federales, arrojan un estimado total de ingresos de 31 mil 700 millones de pesos, lo que representa un crecimiento del 6.9 respecto al año que está por terminar.

El buen desempeño económico ha sido un factor fundamental para presupuestar los egresos del próximo año sin necesidad de contraer deudas, sin crear nuevos impuestos y manteniendo el apoyo al pago de tenencia vehicular, más adelante veremos que el paquete fiscal contempla la modificación de ordenamientos legales entre otros menciono la homologación del Código Fiscal del Estado con el Código Federal, obligados en materia de contabilidad y disciplina financiera.

Se crea la Ley de Unidad de Medida y Actualización del estado de Querétaro, en base a la cual se genera el factor de referencia, que se le denominará UMA, para calcular los importes económicos que antes se referían, a los salarios mínimos.

Se prevé el uso de firma electrónica, en concordancia con la norma fiscal federal, se precisa la facultad de la secretaría de la contraloría para solicitar una manifestación de impacto regulatorio en acuerdo relacionados con la simplificación administrativa, en la Ley de Obra Pública se precisan las instancias integrantes del comité de selección de contratistas.

En el Código Urbano se precisan facultades a la comisión estatal de aguas para establecer tarifas a dependencias estatales.

Compañeros diputados los invito apoyar este paquete de iniciativas, y a reconocer que, con ellas, se puede fortalecer la administración estatal, y al mismo tiempo generar mejores condiciones para el desarrollo de los queretanos, gracias a todos.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Carmen Zúñiga, tiene el uso de la tribuna el diputado Carlos Sánchez.

—**Diputado Carlos Sánchez:** Muchas gracias señor Presidente, compañeros diputados.

Es muy fácil, a veces fijar posición en la tribuna cuando se da un sí o un no. En el Partido de la Revolución Democrática, consideramos que los valores, los principios, los programas que defendemos, obviamente siempre están o deben de estar en todas nuestras actuaciones.

Tuve la oportunidad de estar presente a pesar de no ser miembro de la Comisión en todas y cada una de los trabajos que se hicieron por parte de la comisión para analizar este presupuesto. En razonamiento de ello, obviamente mi voto es a favor, porque el trabajo evidentemente conjunto que se hace por las diversas fracciones, que se discute y que se analiza me parece que debe de tener un buen resultado para Querétaro.

Este presupuesto que se está por aprobar, sin duda es un reto muy importante para Querétaro, un reto muy importante para quienes lo deben de ejecutar, como ya se ha mencionado aquí, el recorte de transferencias presupuestales que viene de la federación es muy grande para Querétaro, más de 584 millones de pesos, no es fácil decirlo, el decir que se recorta por ejemplo para el desarrollo de los pueblos indígenas más de 200 millones de pesos, el decir que se recorta prácticamente más de 160 millones de pesos al campo.

Y este presupuesto que presenta el ejecutivo de manera responsable nos parece muy importante en donde lejos de decrecer, efectivamente manifiesta un incremento de al menos el 14% en los ingresos locales y el total de casi un 7% en los ingresos en general.



Es arriesgado también como ya se ha comentado, cuando efectivamente no se eleva ningún impuesto no se crea ningún nuevo derecho, no se crea ningún nuevo producto y se arriesgan cosas como las que se acaban de mencionar, efectivamente que las dependencias también paguen su agua, también paguen sus derechos, también se pongan al corriente.

Por ello quiero señalar claramente como están las cifras efectivamente en este presupuesto y porque nos hacen a nosotros tener ese voto a favor, efectivamente de los tres poderes, de los tres principales poderes el caso de los municipios tendrá un incremento del 18%, el caso del poder legislativo y a lo cual felicito los esfuerzos de todos y cada uno de mis compañeros tendrá un incremento de 5.48%, tendremos menos recursos los legisladores.

El Poder Judicial, tendrá un incremento de 14.53%, y hay que decirlo claro, porque este año tendrán que implementar nuevos mecanismos de justicia, los organismos autónomos y los tribunales de administración en general tendrán un incremento de cerca 233%, a ellos los llamamos a que estos aumentos traten de ser responsables quien evidentemente tendrán más aumentos será el Instituto Electoral de Querétaro, con un 13% aproximadamente obviamente porque ese próximo año 2017 inicia el proceso electoral en nuestro Estado,

La Comisión de Transparencia obviamente también con la implementación del sistema de anticorrupción tendrá un incremento de un 20.47%, felicitamos también, aunque nos gustaría también que ojalá fuera un tema obviamente responsable lo entendimos así, en la discusión que tuvimos en la comisión, el decremento que tendrá la Fiscalía General en un 11.95% a donde tuve las respuestas, obviamente porque la Secretaría de Seguridad Ciudadana, algunos aspectos absorbe lo que antes hacía la antigua Procuraduría General de Justicia.

Hay rubros que nos dan mucho gusto como el caso efectivamente del Sector Salud, que tiene un incremento histórico de 522%, es decir su presupuesto de 21 millones sube a 136 millones 822, con la promesa de crear nuevos hospitales y esperamos desde luego que no todo se vaya a hospitales particulares.

La Secretaría de Desarrollo Social, los programas sociales aumentan un 40%, la reciente creada Secretaría de Cultura aumenta su presupuesto en un 55%, hay algunas otras que yo cuestione como el caso de turismo que efectivamente disminuye en casi un 20% y que dijeron que se iba a complementar esa es la esperanza a final de cuentas que planteamos o que escuche yo de la Mesa, de los integrantes que fueron a presentar en las comisiones este presupuesto que se contemplará obviamente con programas de otras dependencias.

La Universidad Autónoma de Querétaro, presenta un incremento de cerca del 9.70%, 5.26% de manera general y en participaciones estatales de cerca del 8.12%.

Es por ello que nuestro razonamiento con este voto y en el comparativo que hacemos desde luego de la Ley de Ingresos Estatal y lo que la Federación manda indicamos que insistimos es un reto fuerte para la administración pública, un presupuesto histórico de más de mil novecientos noventa y dos millones de

pesos, por primera vez en la historia de Querétaro y que esperamos desde luego que efectivamente sea bien aplicado.

Hay muchas cosas que mencionamos en la comisión y que yo espero del Ejecutivo del Estado obviamente la responsabilidad de hacerlas llegar, como obviamente es la creación del Instituto del Migrante y muchas otras situaciones exhortos que ha hecho ésta Legislatura para el bien crear o el bien actuar de este presupuesto, es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Carlos Sánchez, tiene el uso de la tribuna la diputada Norma Mejía... Diputada Ma. Antonieta Puebla, para hechos.

—**Diputada Ma. Antonieta Puebla:** Gracias Presidente, es nada más en relación a lo que comentaba el compañero secretario de la Mesa, por supuesto también agradecerle a la Mesa que nos permitan el uso de la voz.

Respecto al incremento de la Comisión de Transparencia aclarar que no es propiamente la que preside su servidora, sino que es, como se le ha denominado nuevamente a lo que era la CEIG, me imagino que a eso se refiere, verdad, entonces nada más precisar porque si no al rato este vaya a salir en medios que a mí ya me aumentaron el presupuesto del 7%, es cuanto Presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Tony Puebla, tiene el uso de la tribuna la diputada Norma Mejía.

—**Diputada Norma Mejía:** Un presupuesto realista ¿verdad?, y antes que nada agradezco el uso de la voz, y con el permiso de la Mesa Directiva, y a todos los presentes.

Un Presupuesto realista y sostenible, es no sólo una herramienta de carácter político, sino también, programático, que debe ponderar en todo tiempo, el impacto que tendrá sobre la liquidez de la economía de un estado.

Es con base en lo anterior, que hago uso de la voz para razonar mi voto sobre el dictamen de Presupuesto de Egresos del Estado, que marcará la directriz que tomarán las finanzas estatales, la eficiencia del gasto público, la reducción de la pobreza y la competitividad en materia económica de nuestra entidad.

En ésta materia, la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado, observa el adecuado equilibrio que la ley impone. Se establece en su mayoría, una estabilidad en el gasto programado con relación al ejercicio anterior; manteniendo una postura de control presupuestario por parte del Poder Ejecutivo.

En materia de salud y educación, se refleja un incremento tanto de lo asignado por el Estado como lo correspondiente a Transferencias Federales.

Con estos pilares, en el Grupo Legislativo del PRI, del que formo parte, compartimos la visión de que debe haber planes de austeridad y ahorros en los Poderes Públicos, tal es el caso del Poder Legislativo, en el que también este año nos sumaremos al esfuerzo de operar con un menor gasto, pero este instrumento debe también contar, con un fuerte carácter social, que beneficie áreas estratégicas para Querétaro como la pobreza alimentaria, la industria turística, la seguridad, la educación superior, la tecnificación en el área de la salud y la promoción deportiva.

Es en este sentido que desde el Grupo del Revolucionario Institucional, reconociendo la apertura al diálogo por parte de la Administración Estatal, hemos impulsado con éxito, que se incrementen los montos destinados a la creación de un programa alimentario de desayunos escolares que aseguren la nutrición de los niños queretanos que más lo necesitan, indispensable para su rendimiento escolar.

Hemos gestionado también, que nuestra máxima Casa de Estudios en el Estado, la UAQ, reciba mayores recursos para la ejecución de un modelo de certificación de convivencia escolar y el otorgamiento de becas que combatan la deserción.

Dentro del rubro de seguridad, logramos el acuerdo para que se designe lo suficiente para la adquisición de cámaras y equipo que aumente la vigilancia del patrimonio y la integridad de todos.

Para dar impulso a la industria del Turismo en el Estado, tendimos los puentes para fortalecer la ruta de los Pueblos Mágicos, sin dejar de lado las concertaciones para destinar capital estatal al equipamiento de las Instituciones de Salud y las condiciones que aseguren el fomento al deporte en los municipios.

Estos son los logros en los que a través del diálogo, la conciliación y el acuerdo, hemos trabajado como Grupo Legislativo, para que se destinen mayores recursos a estos rubros que valoramos fundamentales para el crecimiento, la estabilidad y la calidad de vida de los habitantes de Querétaro, con quienes nos sentimos profundamente comprometidos a dar el máximo esfuerzo velando por sus intereses y su patrimonio.

Es así, que resultado de un trabajo intenso, pero responsable, conjunto y colaborativo, pudo alcanzarse una programación eficiente y generadora de crecimiento para el Estado; por lo que avalamos con nuestro voto de manera favorable. Es cuanto Diputado Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Norma Mejía, tiene el uso de la palabra la diputada Daesy Hinojosa.

—**Diputada Daesy Hinojosa:** Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes compañeras diputadas, compañeros diputados, y a todas las personas que hoy nos acompañan.

No cabe duda que el documento más importante de política pública es el presupuesto de egresos. Se trata del instrumento económico financiero que da viabilidad a un Estado y delimita las posibilidades reales que tiene para dar cumplimiento a sus funciones y responsabilidades encaminadas al bien común para la población.

Como sabemos, la aprobación de este instrumento vital para el Estado, es una responsabilidad exclusiva de los diputados; ello nos obliga a analizar con detenimiento y de manera seria, técnica y no política, la propuesta que el Ejecutivo nos envía.

No obstante, vivir en un régimen democrático implica ejercer el poder público realmente en público, a la luz del escrutinio de la ciudadanía. Es aquí cuando la disponibilidad de la información y la publicidad de la discusión y la toma de decisiones cobra sentido, a fin de que el resultado sea la aprobación en este caso, del proyecto de presupuesto más adecuado para la realidad que vive nuestro estado.

Manifiesto en esta tribuna que el grupo legislativo del Partido Acción Nacional ha pugnado por un presupuesto responsable, equilibrado y que sepa priorizar el destino del gasto para Querétaro. Todo esto, en un contexto de transparencia y acceso a la información de la discusión presupuestal en este congreso local.

Es importante mencionar también que, derivado de la exigencia de los ciudadanos, por primera vez tenemos en la página del gobierno del estado y en la página del Poder Legislativo, toda la información de carácter financiero y presupuestal que permite conocer una parte fundamental de las finanzas públicas de Querétaro, todo de acuerdo a la presentación de información que exige la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Sin duda, esta es una práctica que debe de permanecer, ya que la disponibilidad de esta información para todos los interesados nos permitirá seguir tomando mejores decisiones a favor de la población.

La transparencia presupuestal debe seguir siendo un elemento que debemos consolidar. A mi parecer, estamos aprobando un paquete sin duda benéfico para Querétaro, con los elementos necesarios para dar buen rumbo a las políticas públicas en los diferentes sectores. Por ello, exhorto a cada uno de ustedes para que emitan su voto a favor. Es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Daesy Hinojosa, tiene el uso de la tribuna, la diputada Leticia Rubio.

—**Diputada Leticia Rubio:** Con el permiso de la Mesa, saludo a mis compañeras y compañeros diputados, a las ciudadanas y ciudadanos, bienvenidos, medios de comunicación también saludo a las diferentes organizaciones de comerciantes que el día de hoy nos acompañan, bienvenido siempre a su casa legislativa, igualmente bienvenidos los representantes de las escuelas rurales, bienvenidos.

Tenemos claro ya que el presupuesto es el instrumento financiero por excelencia destinado a permitir al estado, garantizar el cumplimiento de su función económica y asegurar la coordinación y organización eficiente en la producción de bienes y servicios públicos.

En el tema que a mí me concierne el turismo, en la actualidad representa una de las actividades económicas más importantes del mundo, por ello, la asamblea general de las Naciones Unidas, ha declarado el 2017, como el año internacional del turismo sostenible para el desarrollo, reconociendo así la importancia del turismo con el fin de que se tome mayor conciencia de la riqueza del patrimonio de las diversas civilizaciones y una mejor apreciación de los valores inherentes a las culturas.

Asimismo, se reconoce su importante papel como instrumento positivo para erradicar la pobreza, proteger el medio ambiente y mejorar la calidad de vida y su contribución a las tres dimensiones de desarrollo sostenible, crecimiento económico, inclusión social y protección ambiental.

Es por ello, que quiero reconocer el trabajo coordinado que hemos tenido la comisión de desarrollo económico y turismo que me honro en presidir con la Secretaría de Turismo del Estado, lo que se ha traducido para el 2017, en un incremento presupuestal de 15 millones, casi 15 millones en el rubro de turismo.

Para nuestro estado, el turismo significa fuentes de trabajo y en consecuencia desarrollo; representa el 19.9% del PIB estatal, con 70,557 millones de pesos en los sectores de hospedaje, alimentación, servicios de esparcimiento y comercio.

En Querétaro más de 51 mil personas que elaboran en este sector, tomando en cuenta solamente los empleos de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas y más de 154 mil personas son las que laboran en turismo, si tomamos en cuenta los empleos indirectos.

Destaquemos de estas rutas de turismo, la ruta del queso, del vino y el arte que abarca nueve municipios, esta ruta la visitan más 600, mil personas al año, y deja una derrama económica entre 700 mil y mil millones de pesos al año, esto es parte de lo que el turismo deja a los queretanos, empleo y desarrollo.

Es por ello, la importancia de asignar un mayor presupuesto para aumentar el desarrollo y por lo tanto los invito a votar a favor del dictamen que ahora se discute, muchas gracias es cuanto Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Lety Rubio, tiene el uso de la tribuna el diputado Héctor Magaña.

—**Diputado Héctor Magaña:** Muchas gracias muy buenos días, con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, saludar con mucho gusto a los medios de comunicación y a las personas que el día de hoy se encuentran en esta la máxima tribuna del Congreso del Estado.

Señalar que me siento contento porque se ha tomado en cuenta diferentes áreas dentro de este presupuesto que van a beneficiar de manera directa la vida y el desarrollo social de nuestra entidad.

Muy particularmente quiero hacer referencia al incremento prácticamente un 50% del presupuesto que se asignaba anteriormente para la cultura, esto derivado de la reciente creación de la Secretaría de Cultura que anteriormente venía llevando a cabo diferentes actividades como Instituto y que ahora le va a permitir tener mucho más alcance y poder llegar a todos los municipios de nuestro Estado, al menos así es lo que esperamos.

En el tema del deporte sabemos que va muy de la mano que tiene que ver con cultura para poder fortalecer a nuestra sociedad y muy particularmente a los niños y jóvenes queretanos.

Por eso celebro que se haya decidido impulsar y aprobar en este presupuesto el aumento a la promoción deportiva a través de profesionales del deporte que nos van ayudar a influir de manera directa en niños y jóvenes para que puedan incluir las practicar deportivas, la actividad física como una forma de vida, que nos permita mejorar las condiciones de convivencia, pero sobre todo de salud en todas las comunidades de nuestro Estado.

Pero también quiero señalar que hay algo que simplemente no me cuadra, porque el 2 de diciembre recibimos con mucho gusto una noticia a través de los medios de comunicación, donde se anunciaba un incremento del 17% en lo que tiene que ver con el presupuesto para nuestra Universidad Autónoma de Querétaro, algo que con mucho gusto celebramos y que de manera inmediata decidimos acudir y revisar los números para darnos cuenta si esto era real o si esto era únicamente un anuncio que al final genera un impacto social pero que en la práctica no existe.

Y a la hora de hacer ese análisis, de hacer ese estudio nos pudimos percatar de que ese 17% no se ve reflejado. El presupuesto publicado para la universidad en el ejercicio fiscal anterior, que es el 2016; se contaba con 550 millones de pesos, se habían considerado 515.5 millones para gasto más 34.5 millones para infraestructura.

Lo que realmente se ejerció y que se asignó a la Universidad fueron 578 millones de pesos distribuido en 523.5 millones de pesos para el tema que tiene que ver con gasto, 34.5 millones con lo que tiene que ver con la infraestructura, pero,

además algo muy importante se pudo asignar 20 millones de pesos para ciencia y tecnología, dando ese total que mencionaba de 578 millones de pesos.

Sobre eso contemplábamos que el incremento del 17% anunciado por el gobierno pues se iba a reflejar un impacto real y verdadero al presupuesto de la universidad, pero a la hora de ponerlo a estudiar y conocer que el total será de 603.8 millones de pesos, divididos 557.8% para gasto y 46 millones para infraestructura, pues simplemente no nos da el 17% anunciado.

Además de que lamentablemente se eliminó lo que tiene que ver para ciencia y tecnología, de manera que el porcentaje que se incrementa para la Universidad, realmente es únicamente del 4.4%.

Celebramos el aumento, pero considero que no es suficiente para la Universidad. Una universidad que ha dado mucho gusto y mucho reconocimiento a todos los que formamos parte de este Congreso, pero sobre todo que se ha encargado de poner en alto el nombre de Querétaro, a través de dignos representantes que están en las aulas.

Por eso, hacemos la invitación al gobierno del Estado, a los compañeros diputados a que podamos considerar un aumento para esta Universidad, pero que sea real, donde no existan las letras chiquitas, donde no se hagan ciertos engaños únicamente para poder hacer anuncios, que no se vean en la realidad y no se vean reflejados, pero que si se verán reflejados seguramente a la hora de que los alumnos y quienes trabajan en esta universidad los puedan hacer a través de diferentes señalamientos.

Por eso, invito al Poder Ejecutivo, a que pueda replantear esta posición para que podamos incrementar verdaderamente el presupuesto a la Universidad, porque de lo contrario pues tendríamos la duda de donde está el otro 12.6% que se había considerado o pues pondría en duda también que todos los incrementos a ciertas áreas que hoy se han manifestado, pues nos genere la misma desconfianza y veamos que no serán una realidad, es cuanto muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Héctor Magaña, tiene el uso de la palabra el diputado Rangel, para hechos.

—**Diputado Antonio Rangel:** Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, con su permiso diputado Presidente.

Yo quiero decir y decirlo con todo respeto que es muy fácil, diputado Magaña venir a una tribuna donde hay una tensión importante de los medios de comunicación de los ciudadanos, de los diputados mismos, a extender otra vez la mano y pedir apoyo para la Universidad.

Porque a uno lo viste muy parado, lo deja muy bien parado frente a la sociedad, le da digamos un lustre a la labor y al trabajo que usted está haciendo, pero yo sí quiero señalar que ha habido un gran esfuerzo por parte del Ejecutivo y

también por parte de este Congreso, para apoyar a la Universidad; ¿qué más quisiéramos todos?, me queda claro que nunca va hacer suficientes, ni para usted, ni para ninguna otra persona.

El recurso que se le puede otorgar a la educación, pero si quiero señalar, como usted también ya lo menciono en las cifras que ha señalado, que hay un aumento efectivo del 8.1% en este presupuesto y también hay 46 millones directos entre infraestructura y otros 2.5 millones para poder trabajar en conjunto con la federación.

Me parece que en esta tribuna no podemos aspirar a hacer las sumas y las restas y para eso hubo un tiempo y yo lo invito a que el próximo año se sume a los trabajos de la comisión que precisamente estudia estos temas, que es la Comisión de Planeación y Presupuesto, a la que por cierto no asistió ni hizo estos comentarios que hoy, pues aprovechando el foro tiene usted el derecho de hacerlo.

Yo quiero dejar en claro que el grupo parlamentario de Acción Nacional, está a favor de la Universidad Autónoma de Querétaro, que estamos impulsando en todo momento, cada vez mayor apoyo a la Universidad y que celebramos que en el contexto nacional, a los recortes a todas las universidades ya hay una gran voluntad y un gran trabajo por parte del Poder Ejecutivo y del reitero también de esta soberanía para poder dotar de los recursos, si no suficientes necesarios o lo posible a la Universidad, todos queremos más para la Universidad, porque queremos en lo particular yo, a mi alma master, es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Antonio Rangel, tiene el uso de la tribuna para hechos el diputado Héctor Magaña.

—**Diputado Héctor Magaña:** Nuevamente buenas tardes a todos.

Lamento diputado Antonio Rangel que no le alcance el tiempo en este momento para poder hacer los números, evidentemente aquí arriba de la tribuna es complicado que los haga, pero al igual tuvo el tiempo también durante esta última semana para poderlo llevar a cabo.

No es nada del otro mundo, simplemente es encontrar lo que se publicó el año pasado, lo que se pudo ejercer y lo que se anunció lo que se iba a incrementar que no es real.

Nada pasaría si se dice la realidad, si a los universitarios, si a la sociedad se le dice el único aumento que se va a generar para la Universidad Autónoma de Querétaro, es el 4.4%.

La molestia y la inconformidad es el por qué se anuncia precisamente aprovechando el foro, los medios de comunicación un incremento del 17%, cuando no lo vemos reflejado, y le comparto que efectivamente tuvimos toda la intención de poder participar en la comisión de planeación y presupuesto,



lamentablemente que citan a una hora y empiezan 4 horas después, sí es que empiezan o si no se prolonga y existe no nada más en esa cuestión si no en muchas otras cuestiones falta de formalidad al respecto e incluso para ser convocados a las sesiones, e incluso para recibir las gacetas, así que si nos vamos a apegar a la formalidad, así que ustedes que son mayoría deberían de poner el ejemplo.

Y además este señalamiento tiene que ver con que, si existe un incremento en distintas áreas y como bien lo mencionaba la diputada Herlinda, sirvió para incrementar el gasto burocrático, cosa que no es algo que tengamos que celebrar, pero si lo hubiéramos podido celebrar en caso de poderlo incrementar en el tema de la Universidad y en muchas otras cosas que hacen falta.

Mencionaba también el incremento que en conjunto con la federación se pudiera gestionar para un programa de certificación de escolar y de becas, pero le recuerdo que esa fue también una propuesta impulsada por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, precisamente porque en los hechos estamos preocupados por la Universidad no nada más en el discurso, efectivamente, los discursos como el del 17% viste muy bien, pero al final yo creo que nos dejan, mucho peor parados. Es cuanto.

—**Presidente:** Gracias diputado Magaña, tiene uso de la tribuna el diputado Eric Salas, para hechos.

—**Diputado Eric Salas:** Gracias diputado Presidente de la Mesa.

Yo creo que quisiera ir más al origen diputado Magaña porque las cuestiones simples, yo creo que no vienen al caso y menos en una sesión de Pleno, pero vamos al origen.

Tú traes unos números muy adecuados a lo que tú dices a una tabla numérica, sumas y restas y te dan resultado y es lo que dice que fue el 4% alrededor al aumento a la Universidad.

Pero déjame decirte las cifras muy claras, lo que fue aprobado por esta sesión de Pleno, en el 2016 fueron 515 millones en número redondos para la Universidad, para el 2017 son 557 millones de pesos, eso representa directamente del gasto ordinario el 8.1%. Si a eso le sumas 46 millones de pesos adicionales para obras y acciones nos resta el otro tanto que la suma nos da el 17%.

Yo creo que aquí no hubo, no hubo error, no hubo confusión, el Gobernador se expresó y fue muy claro en ese sentido, 17%, 8.1 al gasto ordinario, y 46 millones adicionales que te da la suma el 17%. Eso es cualquier otra suma que pudiera darse sí dependiendo del enfoque que le quieras dar a las cosas.

Lo que es legal aquí es lo que se aprobó en el Pleno hace un año y lo que estamos aprobando, todo el ingreso se le llama extraordinario y no conlleva de

manera remanente y frecuente año con año, lo único válido para un presupuesto es lo que aprueba el Pleno y todo lo demás se consideran ingresos adicionales o ingresos extraordinarios, por eso la suma no le sale, pero de que es un hecho de que tiene el 17% que tiene la Universidad Autónoma de Querétaro es un hecho.

Y si la comisión de planeación y presupuesto ha iniciado casi muchísimas sesiones demasiado tarde pero no es por falta de trabajo, es porque estamos tratando de llegar acuerdos, a consensos de tratar de acercar más un punto de acuerdo entre las fracciones que integran esa misma comisión, es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado Eric Salas, se habían anotado para tener uso de la tribuna ¿diputado Salas, sigue con esa idea?, adelante señor tiene el uso de la palabra.

—**Diputado Eric Salas:** Nada más es, gracias señor Presidente.

Nada más es para comentar algunos datos para la diputada Herlinda Vázquez, decía que era el presupuesto de egresos y que se le asignaba al aparato central mucho mayor aumento que algunos otros poderes, pero no, fíjese, dentro del análisis que se dio el resultado es el siguiente:

La Fiscalía General del Estado no hay un antecedente histórico, es creación por parte de esta Asamblea Legislativa y por lo tanto no hay un antecedente para poder comparar, se estaría asignando de acuerdo a lo que propone el fiscal que se le está dando 657 millones de pesos.

El Instituto Electoral, pasa de 118 millones a 134 millones en números redondos porque se está previendo de que ya viene la cuestión del año preelectoral y a fines del año 2017 tendrán que tener la capacidad financiera para poder tener toda la infraestructura física y humana para poder atender las condiciones que la ley le obliga, la ley electoral concretamente, y sin en cambio se le está otorgando ese recurso, no se le ha dejado de lado.

La Entidad Superior de Fiscalización, hubo una disminución a nivel federal. A nivel federal hubo una disminución en cuanto a que la Fiscalización aportaba recursos para fiscalización en cuestiones de aportaciones federales, eso por las condiciones internacionales y nacionales se retiran, no solamente Querétaro, sino de todos los Estados, pero aunado a que estamos trabajando en el Poder Legislativo, en el sistema estatal anticorrupción es necesario que se fiscalicen los recursos y por ende sume la entidad superior de fiscalización para poder dejar previsto de que se continúe con esa fiscalización independientemente que el recurso pudiera ser otorgado por recursos federales.

Es decir que en Querétaro, la fiscalización está protegida. También tengo el lado de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Gobierno por ejemplo tiene un

aumento de 837 millones del 2016, que fueron aprobado por nosotros a 925 millones, pero le pongo un ejemplo nada más: es la capacitación, la formación y la contratación de nuevos elementos policiacos, los que comúnmente le llamamos policías y su equipamiento y todo. Es por eso que se le está dando el recurso suficiente para que se puedan seguir implementando la seguridad en el Estado que ha sido solicitada por muchos habitantes.

La Secretaría de Educación, en términos generales la aportación ha ido al alza ¿por qué?, porque es necesario tener más maestros en las instituciones educativas de cualquier nivel preescolar, primaria, secundaria, universidad y están de 2,545 millones a 2,619 millones que se le está otorgando.

También tenemos por este lado, la Secretaría de Salud ahí si tenía un dato erróneo, diputada hay aumento muy considerable a la Secretaría de Salud, como bien lo expreso el diputado Carlos Sánchez, en donde se decía que es para preservar la atención directa para aquellas personas que padecen alguna enfermedad, llamase niños, llamase adultos mayores, integrantes de cualquier familia de Querétaro, con la continuidad de un hospital que todavía se va a construir y que está el compromiso por parte del Gobierno Federal y que se tiene que realizar

Esta también, la Secretaría de Desarrollo Social, también lo comentaba el diputado Carlos Sánchez, de que se están fortaleciendo los programas sociales, ¿y cuáles son los programas sociales? Aquellos que la gente padece del recurso inmediato y que es necesario que de forma subsidiaria como se ha hecho en todos los años, y que ya existe la Secretaría de Desarrollo Social, porque tiene escasamente un año, ahora si se les está otorgando un presupuesto ya estable que es público es abierto y todo el mundo lo conoce, ¿qué es lo único que faltaría? Qué programa o en qué programa y sería implementado el Titular de esa Secretaría.

También tenemos la Secretaría de Cultura, que ahí lo comento muy bien el diputado Héctor Magaña, en el sentido de que no solamente se llamó a rango de Secretaría, si no que se le dio mayores facultades porque es importante que se fortalezca esa secretaría y se hizo un ordenamiento al interior administrativamente, ya tiene la banda del Estado por decir, porque antes estaba en Oficialía Mayor, yo creo que administrativamente es mucho mejor que la promueva, en este caso el Titular de la Secretaria de la Cultura, no solamente fue cambiar a través la ley si no darle realmente las facultades para que las pudiera realizar.

Y, por último, nada más, en obras y acciones en términos generales en el 2016, habíamos autorizado el 19.2% comparado con el 2015. Hoy con una merma muy fuerte a nivel federal se están logrando por el superávit que realizo el gobierno del estado, a través de planeación y finanzas de respetar el calendario financiero y ser responsable por la disciplina financiera; por la ley de disciplina financiera y la ley de contabilidad gubernamental se está logrando que aun así el 17%, exactamente 16.9% para obras y acciones.

¿Qué son obras y acciones?, es lo que directamente solicita la ciudadanía para comunidades, escuelas, calles, vialidades, alumbrado público, electricidad, drenaje todo este tipo de situaciones.

Yo creo que este presupuesto de egresos, está muy bien, pensando en que otros estados, por las condiciones les pegó mucho más fuerte, pero aquí por el orden que tuvo a bien de llevar a cabo el ejecutivo; hoy podemos estar contando con número positivos para todos, sin contar que si sube el poder ejecutivo por lo que les estoy comentando y que también tiene que ver con el sistema la gradualidad que se está implementando del sistema penal acusatorio, del sistema anticorrupción estatal, de la implementación y la construcción del CE 5, de la cultura como bien lo había comentado, pero siento que este presupuesto de egresos diputada tiene mucha fortaleza para poder esperar los funcionarios que van a tener a bien de que les estamos asignado este recurso tengan la capacidad y la responsabilidad de aplicarlo correctamente, legalmente en beneficio de quien más los necesita y quien más tiempo ha esperado, sería cuanto señor presidente, muchísimas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Eric Salas, tiene el uso de la tribuna la diputada Herlinda para hechos.

—**Diputada Herlinda Vázquez:** Con el permiso de la Mesa.

Diputado Eric Salas, no me voy a remitir a números, ni a cuestiones técnicas si no, voy a centrarme en una lógica muy generalizada.

Desde hace un año hablábamos de que se daba un presupuesto más alto a seguridad para más policía, y desde hace un año mencionábamos que en educación se veían mermados los recursos, y son dos cuestiones educación y seguridad y yo siempre, en el caso de Morena siempre lo hemos dicho, si, se invierte en educación no hay necesidad de más policías, no hay necesidad de fortalecer a los ejércitos a los que utilizan las armas, los que castigan, ¿y que es mejor proponer?, leyes que aseguren una nueva educación para asegurar la paz en este país, que más armas y más policías.

Eso lo mencionamos el año pasado, hoy día en este momento, en este día se realizó una marcha en protesta por un grupo de transportistas a raíz de un secuestro, una tortura y un asesinato de su Delegado de esta agrupación.

Y ante el nulo argumento para defender estos hechos del fiscal, esta organización se está manifestando, porque no están haciendo las investigaciones, no se está haciendo lo conducente. Entonces habríamos que preguntarnos nosotros que estamos haciendo porque se aumenta la violencia, porque aumentan los hechos, a eso nos referimos nosotros.

Entonces si esta vez se argumenta de que ahora si vamos a esperar el próximo año con este presupuesto tan bueno para que se asegure la seguridad de los

ciudadanos y estaremos aquí preguntándonos y asegurándonos que paso con esta ley de egresos es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Herlinda Vázquez, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la primera secretaria registre el número de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Con gusto señor presidente. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; el de la voz a favor, Sánchez Tapia Carlos Lázaro; **Vázquez Munguía Herlinda, en contra**; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es 24 votos a favor, 1 voto en contra.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado secretario. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso c), 79 fracción primera y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, túnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica en comento, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente debiendo remitirse luego al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el periódico oficial La Sombra de Arteaga.

**2.9 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DEL FACTOR DE CÁLCULO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE**

**ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN) (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidente:** A efecto de desahogar el noveno punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley del Factor de Cálculo del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, del Código Urbano del Estado de Querétaro y de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, y considerando que su contenido es ya de los integrantes del Pleno por encontrarse publicados en la gaceta legislativa, con fundamento en los artículos 19 fracción segunda de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... le informo diputado Presidente que se encuentran inscritos la Diputada Herlinda en contra; el Diputado Mauricio Ortiz en contra, no hay nadie a favor, yo estoy anotado en abstención, y su servidor y el diputado Eric Salas y el Diputado José Gonzalez están anotados con reservas.

—**Presidente:** Gracias Señor Secretario, tiene el uso de la voz, la diputada Herlinda Vázquez.

—**Dip. Herlinda Vázquez:** Nuevamente con el permiso de la Mesa, compañeros diputados y público que aún está aquí presente:

De la puntual revisión que hemos realizado al presente dictamen, tenemos que señalar que las reformas y adiciones de las diversas leyes que lo integran, solo

buscan armonizar y precisar facultades y competencias de control en el manejo de los recursos públicos y su adecuación al valor de la Unidad de Medida y Actualización, acciones legislativas con las cuales estamos completamente de acuerdo, por ser estrictamente necesarias y en algunos casos ineludibles.

Pero también debemos precisar que votaremos en contra, por plantear una reforma que consideramos que atenta a los derechos laborales de los trabajadores de la administración pública estatal; la reforma en cuestión, es la que se propone al artículo 104 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, al cual se le adiciona un tercer párrafo que trastoca los derechos laborales de los trabajadores al servicio del Estado y de los municipios.

La citada reforma vulnera el principio constitucional de libertad sindical y negociación colectiva, contenidos en el artículo 123 de la Constitución Federal, además que invade la competencia exclusiva que tiene el Congreso de la Unión para legislar respecto a todo contrato de trabajo consignada en el apartado A primer párrafo del referido precepto constitucional, por lo tanto la propuesta analizada es inconstitucional. El derecho colectivo del trabajo, reconoce a los convenios colectivos del trabajo como una nueva fuente del derecho, representando una garantía de libertad; de tal manera que la negociación colectiva es una institución que soporta al derecho colectivo del trabajo, pero si elimina o se limita esta capacidad de negociación como lo pretende el dictamen que nos ocupa, el derecho colectivo del trabajo simplemente dejará de existir. Es cuanto Presidente.

— **Presidente:** Tiene el Uso de la voz el Diputado Toño Zapata, para hechos

— **Diputado Antonio Zapata Guerrero:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputados, quiero expresar esta tarde y ante la presencia de medios de comunicación y de personas que están asistiendo a este acto:

La posición del Partido Acción Nacional es y será a favor del movimiento de los Trabajadores, no estamos de acuerdo bajo ningún concepto en violentar los derechos colectivos de los trabajadores, que quede perfectamente claro esa es la posición de mi partido, el partido Acción Nacional; en su momento el compañero José González, compañero diputado hará una reserva en donde nosotros estaremos en contra de la propuesta planteada, pero si queremos dejar perfectamente claro, que vamos y estamos con los trabajadores, a favor de los trabajadores, y esa es y será siempre nuestra posición, es cuánto.

—**Diputado Vicepresidente:** Tiene el uso de la voz el Diputado Mauricio Ortiz.

—**Diputado Mauricio Ortiz Proal:** Con el permiso de la Mesa Directiva.

Saludo con respeto a mis compañeras Diputadas y a mis compañeros Diputados integrantes de esta LVIII Legislatura del Congreso de Querétaro.

Me permito saludar también respetuosamente a los compañeros de los medios de comunicación, así como a las ciudadanas y los ciudadanos que generosamente nos acompañan hoy, preocupados y ocupados por los asuntos públicos que aquí se deben de tratar

He solicitado el uso de la voz, a efecto de que con fundamento a lo que mandata por el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, me permita reservar parte del texto del proyecto legal propuesto por el dictamen que se analiza. Venimos a solicitar se discuta y vote en particular, la propuesta de reforma al artículo 104 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, propuesto en el dictamen comento, en razón de las siguientes justificaciones:

Primero venimos a ratificar a nombre del Partido Revolucionario Institucional nuestro invariable apoyo y apego a los principios fundamentales del artículo 123 y las conquistas sociales que en este artículo se tutelan y se protegen. Desde su origen, el movimiento obrero nació y se consolidó para defender y promover mejores y mayores niveles de vida y de trabajo, de quienes integran un sector social particularmente desprotegido y vulnerable: el de las y los trabajadores; con un sentido social de avanzada para su tiempo y en respuesta auténtica a la naturaleza del movimiento revolucionario que le dio origen, el constituyente de Querétaro en 1917, elevó a nivel constitucional, una serie importante de garantías que trataban de tutelar y de preservar la condición, de los trabajadores mexicanos; entre estas se encuentra la facultad de exigir la negociación colectiva de las condiciones laborales y la formalización mediante un contrato colectivo de trabajo, así como su revisión permanente. La garantía para una negociación colectiva efectiva, es un elemento fundamental del derecho social que ha caracterizado a nuestro país, y que ha venido robusteciéndose a lo largo del siglo XX, y tiene que tender a robustecerse más, a lo largo en el siglo XXI, a efecto con ello de buscar consolidar esencias y objetivos claros. En los años setentas del siglo pasado, nuestro marco jurídico se adecuó a efecto de establecer la obligación de que los contratos colectivos sean revisados periódicamente por los factores de la producción, lo que en su momento consiguió mejoras sustanciales, a los millones de mexicanas y mexicanos de la clase trabajadora.

Las bondades de la negociación colectiva, que se ha constituido en fina herramienta de concertación democrática y bienestar social, no pueden esfumarse o disminuirse bajo ninguna condición, por lo anteriormente expuesto amigas y amigos con todo respeto venimos a explicar cuál es el sentido de nuestra votación, se puso a consideración de los integrantes de la comisión en su momento un paquete de reformas en donde encontramos muchas razones de acompañar algunas de ellas lamentablemente se solicitó una dictaminación en paquete en donde se incluye la pretensión de reformar el artículo 104 de la Ley para el Manejo de Recursos Públicos en el estado de Querétaro, pretendiendo eventualmente restringir, la esfera de bondades que pudieran buscar alcanzar



estos contratos colectivos de trabajo a lo que la ley en la materia mandata; queremos decirlo fuerte y claro con absoluto respeto y comedimiento de los que pueden pensar de manera distinta a nosotros, tenemos que buscar fórmulas novedosas para no arrasar a la clase trabajadora en la búsqueda de esa viabilidad financiera que necesitamos también garantizar en torno al sistema de pensiones y jubilaciones; el día de hoy, como lo hicimos en su momento en lo que tenía que ver con el predial, no visualizamos condiciones para poder hacer un planteamiento de este tipo, me parece que debemos hacer un alto en el camino, aquí venimos formalmente a solicitar de manera respetuosa se separe este punto del dictamen en comentario, para que podamos entrar entonces a la discusión de otro asunto y ratificar aquí ante la sociedad queretana que desde esta la máxima tribuna que es el Congreso del Estado de Querétaro, nuestra indisposición, nuestra imposibilidad, a acompañar una reforma de esta naturaleza, es por eso que más allá de nuestras filiaciones políticas, es por eso que más allá de las naturales diferencias, que son motivo de enriquecimiento a la consolidación democrática de este congreso y al trabajo a favor de los queretanos, es que queremos venir de manera muy humilde y respetuosa a pedir se baje del orden del día, toda vez que en caso de que fuese puesto a nuestra consideración tendríamos que estar votando en contra, en contra de esta pretensión.

Es cuanto señor Presidente, es cuanto compañeras y compañeros muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias Diputado Mauricio Ortiz, tiene el uso de la tribuna el diputado Carlos Sánchez Lázaro.

—**Dip. Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Muchas Gracias Señor Presidente. Fuera de los discursos maniqueos donde se ponen a favor o en contra de acuerdo a su posición política y a sus ventajas de querer ganar votos, por eso desde el Partido de la Revolución Democrática dijimos que nuestro voto en este punto es de abstención, porque estamos votando una reforma, un paquete fiscal o miscelánea fiscal, porque se le llama miscelánea fiscal a todas las modificaciones de las leyes que efectivamente van a permitir lo que ya aprobamos en puntos anteriores van a permitir obviamente a un Estado tener mayores ingresos y en ese sentido por eso dijimos que queríamos votar este punto en abstención porque coincidimos obviamente con lo que manifestamos hace un año al no haber aprobado efectivamente la modificación a la Ley de los Trabajadores del Estado, como bien se señala, esta miscelánea fiscal plantea una reforma al artículo 104 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos; y modificaciones a los artículos 137 y 142 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Por ello nos es imposible una consideración favorable a alguna reforma que se pretenda hacer a la Ley de los Trabajadores del Estado, esa ley que la mayoría

se permitió modificar en perjuicio de los trabajadores del Estado, sin escuchar lo que la sociedad realmente solicitaba.

Esa reforma que buscaba no reconocer los derechos adquiridos y totalmente legítimos como la antigüedad, bajo el respaldo de argumentos grises y tramposos.

Tal parece que al ir avanzando los meses se da cuenta que aquellas reformas tiene pendientes por corregir, derivados, quizá, de los múltiples juicios iniciados por los trabajadores.

Si en aquel momento esta fracción legislativa se opuso a ese cambio drástico que vulneraba derechos adquiridos en materia de jubilaciones y pensiones, en este instante también esta fracción, también en un acto de congruencia, no se permitirá hacer más modificaciones a esta ley.

Veo también que las condiciones no han cambiado con la reforma que se pretende al artículo 104 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos en el Estado de Querétaro.

Esta fracción legislativa no acompañará una reforma que busca seguir restringiendo el derecho de los trabajadores, en esta ocasión, para poder celebrar convenios.

No podemos restringir un derecho fundamental en las relaciones laborales, derecho que tanto esfuerzo costó poder ejercerlo a plenitud.

Es inconcebible que de un plumazo queramos eliminar la potestad de los trabajadores de celebrar convenios en busca de lograr tener mejores condiciones de trabajo.

No podemos olvidar que los derechos laborales, son derechos sociales que son conquistas históricas; muchas de estas han sido fruto de luchas sostenidas en condiciones adversas por miles de hombres y mujeres tenaces, algunos recordados y otros anónimos, con estos antecedentes la fracción legislativa del Partido de la Revolución Democrática no puede sumarse a los atentados que buscan restringir el ejercicio de derechos de cualquier grupo o sector social, en este caso los Trabajadores del Estado.

En consecuencia de ello me permito en esta misma intervención con fundamento en los artículos 67 y 80 de nuestra Ley Orgánica proponer al Pleno la votación en particular de las siguientes reservas con propuesta de modificación en cuanto a la Ley de Manejo de Recursos Públicos del estado de Querétaro, se elimine el proyecto de dictamen de la adición propuesta de un tercer párrafo del artículo 104 del proyecto propuesto y en cuanto a la Ley de Trabajadores del Estado de Querétaro se elimine el proyecto de dictamen la modificación del primer párrafo del artículo 142 del proyecto propuesto, obviamente insistimos que nuestro voto en este caso será de abstención en virtud de estar contenidas dentro del paquete fiscal estas modificaciones que a la fecha el dictamen no se ha bajado, obviamente, pero que encontramos también hay que decirlo claro en este paquete fiscal, situaciones buenas como la que mencionábamos hace poco el

que a las dependencias, a los ayuntamientos, a todo aquel que efectivamente que con sus derechos como es el caso del agua, se le pueda requerir efectivamente su pago correspondiente, para que no haya cuotas ni haya cuates, no podemos coincidir efectivamente que se hable de concertación cuando obviamente han acabado inclusive con ella, me parece en ese sentido insisto que los posicionamientos maniqueos políticos no se valen en esta ocasión hay que poner firme claramente nuestra posición, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias Diputado Carlos Sánchez Lázaro, regresando al tema de la moción suspensiva, solicitada por el diputado Mauricio Ortiz (inaudible) de conformidad con el artículo 71, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal en un solo acto los dictámenes que nos ocupan y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello, presidente. Aguilar Morales María Isabel, en contra; Alemán Muñoz Castillo María, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; la de la voz, Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, en contra; Magaña Rentería Héctor Iván, en contra; Mejía Lira Norma, en contra; Mercado Herrera Leticia Aracely, en contra; Ortiz Proal Mauricio, en contra; Puebla Vega Ma. Antonieta, en contra; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, en contra; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; **(Sánchez Tapia Carlos Lázaro, abstención); (Vázquez Munguía Herlinda, en contra);** Vega de la Isla Carlos Manuel, en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputado Presidente le informo que el resultado de la votación es de 13 votos favor 11 votos en contra y 1 abstención.

—**Presidente:** Gracias diputado secretario, ahora pasamos a discutir las reservas del asunto en discusión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se concede el uso de la voz al Diputado José González, para que formule la reserva referida.

—**Dip. José Gonzalez:** Con permiso señor presidente: Compañeras y Compañeros Diputados, público en general que nos acompaña, hago uso de la voz para precisar, que el partido Acción Nacional, está y estará siempre a favor

del actuar responsable y firme, comprometido en pro y cada uno de los queretanos, con la modificación propuesta a la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos, han surgido diversas confusiones, así como equivocaciones e interpretaciones, por lo que sin duda debemos de trabajar y trabajaremos para lograr su claridad y su precisión en todos los dictámenes, que aquí se aprueben, es de resaltar que, con esta reforma presentada buscamos el cabal cumplimiento de la Ley, a través de reglas claras y precisas que no permitan interpretaciones erróneas, que confundan a la sociedad, siendo esa la principal responsabilidad del legislador, reforzando el principio jurídico, “nadie por encima de la ley”, por tal razón y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formulo la siguiente reserva para el dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley para el Manejo de los Recursos Públicos del estado de Querétaro, de la Ley de Hacienda del estado de Querétaro, del Código Fiscal del estado de Querétaro, de la Ley del Factor de Cálculo del estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, del Código Urbano del Estado de Querétaro y de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro; especialmente y en lo concerniente a la Ley para el Manejo de Recursos Públicos del Estado de Querétaro, solicito a efecto de que se elimine del dictamen la adición de un tercer párrafo del artículo 104 de dicha ley, es cuanto señor presidente

—**Presidente:** Gracias, ahorita lo vamos a someter para oradores, con todo gusto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley Orgánica referida, solicito a la diputada primera secretaria someter a discusión en un solo acto la reserva formulada.

—**Primera Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a discusión la reserva de referencia. Quienes deseen hacer uso de la palabra favor de anotarse ante esta secretaría. Diputado... Le informo que en la lista de oradores se encuentran inscritos dos diputados el diputado Roberto y el Diputado Carlos, ambos a favor.

—**Presidente:** Muchas Gracias diputada secretaria, tiene el uso de la Tribuna el Diputado Roberto Cabrera

—**Dip. Roberto Cabrera:** Con el permiso de la Mesa Directiva, buenas tardes a todos los presentes, a las amigas y amigos que nos acompañan, a las amigas y

a los amigos de los medios de comunicación, y a esta asamblea legislativa: solamente para hacer una pequeña reflexión, quisiera decirles a todos ustedes que más allá de una discusión de si hay o no una razón o una sinrazón en algo que se ha mediatizado, durante y a partir del 6 de diciembre y a la fecha es decir tenemos prácticamente un debate público de quienes tenemos cierta representación popular y que no somos otra cosa que servidores públicos también, relacionada con la desaparición de los contratos o del contrato colectivo del trabajo, que es como se ha manejado; yo quisiera compartir con ustedes lo siguiente, a mí me parece que antes de que hagamos alguna conclusión definitiva, tenemos que pasar por el proceso legislativo como ustedes lo saben y hoy estamos aquí justamente con la propuesta de la reserva que hace mi compañero José González y nada más aludir de manera personal el día de hoy, pues recibí de manera directa y personal que pedían al Diputado Roberto Cabrera de manera directa los amigos y amigas compañeros además con quien me precio de tener afecto en San Juan del Río del Sindicato único de trabajadores al servicio del Municipio de mi municipio, de mi querido San Juan del Río y decía esta consigna: “deja en paz los derechos de los trabajadores, con nombre y apellido Roberto Cabrera. Deja en paz ya no te metas con los derechos de los trabajadores. ¡NO! a la iniciativa de Ley, ¿cuál iniciativa? ¿De qué ley? No soy parte de la comisión de Planeación y Presupuesto, no he signado una iniciativa y utilizo de manera responsable y con mucho respeto esta máxima tribuna del Estado, para aclarar a las amigas y amigos de quien respeto y por supuesto admiro profundamente la labor que día con día hacen en favor de los sanjuanenses, que nosotros también tenemos las discusiones y las aportaciones que el día de hoy pues han quedado de manera muy específica, hechas por mi compañero José González, de las cuales el grupo Legislativo del Partido Acción Nacional está de acuerdo así es que a mí lo que me parece es que no hay que mediatizar el debate en términos de si es o no una verdad o una mentira, si afectamos o no, los derechos de los trabajadores, hasta en tanto no se haya tomado una decisión y celebro por lo tanto que a favor de los trabajadores al servicio del estado de las amigas y amigos a quien insisto admiro y respeto mucho, servidores públicos del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Juan del Río, que quede claro que estamos a favor de que se retire la reforma al artículo 104 y en este momento si me hago responsable en el sentido de que es justamente el trabajo que voy a hacer con mis trece compañeras y con el resto de compañeros que estamos aquí para poder reunir una votación suficiente, para tomar ahora sí, la determinación de la que seremos totalmente responsables, así es que después de escuchar los criterios que nos fueron hechos llegar a través de las redes sociales que hoy son un medio de comunicación muy eficaz que nos mandaron los mensajes a través de Messenger o whatsapp, que tuvimos la oportunidad de leer, justamente todas esas demandas e inconformidades que nos hicieron públicas, a través de estos medios de comunicación tan cercanos, donde podemos conocer el parecer de integrantes del poder judicial, del poder ejecutivo y de los distintos gobiernos municipales de nuestra entidad, pues decidimos justamente tener clara una postura del grupo legislativo Acción Nacional y es justamente a la que acabamos de manera detallada y puntualizada escuchar del compañero José González, así

es que, enhorabuena por los derechos de los trabajadores de este estado, de los distintos órdenes de gobierno y por supuesto aclarar nada mas de manera muy puntual que en este momento si he emitido un razonamiento y una participación relacionada con el artículo 104, por supuesto estando a favor de que no se haga esa reforma, para que no se malinterpreten lo relacionado con los derechos de los trabajadores, Gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Roberto Cabrera, tiene el uso de la tribuna el Diputado Carlos Sánchez Lázaro. Es para hechos, gracias una disculpa tiene el uso de la tribuna para hechos.

—**Diputado Jesús Llamas Contreras:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados y al público en general... El fundamento real de esta promoción, para reformar el artículo 104, ¿quién lo hizo? Nosotros no lo hicimos, nosotros por el contrario estamos a favor de lo que la Ley Federal del Trabajo, dice contundentemente: Las organizaciones sindicales nacen solamente con tres objetivos principales, estudio, mejoramiento y defensa de los intereses de los trabajadores; sino se vieran violentados con esa propuesta que venía antes de la reserva, nadie hubiera ni siquiera alzado la voz y mucho menos hubieran molestado al señor Diputado, a nadie, pero bueno; que bien que hoy estamos entrando todos, celebro esta decisión del Partido Acción Nacional y de los diferentes partidos que aquí nos encontramos, de suspender la participación en el paquete que pusieron, porque se nos hace muy extraño que en paquete quisieran revisar lo que corresponde a la Ley de los Trabajadores, entonces pues, en una palabra yo también estoy a favor de que se haga una reserva, que se vote en lo particular esa reserva y me gustaría que invitaran a la discusión de este artículo a los diferentes integrantes de la comisión del Trabajo y Previsión Social. Creo que estamos todos de acuerdo con la reserva, al menos no he oído una voz en contra, si es así, bueno con excepción del señor diputado que se abstuvo, pero si es así, entonces podemos discutir ampliamente los pros y los contras, los pros y los contras que tiene esta reforma al artículo 104, muchas gracias. Es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Gracias Diputado Jesús Llamas; tiene el uso de la tribuna para alusiones personales el diputado Roberto Cabrera.

—**Dip. Roberto Cabrera:** Con el permiso de la Mesa Directiva, nada más para compartir con el Diputado Llamas, que de ninguna manera es una molestia, a mí no me molestan soy servidor público, soy empleado, fui contratado a través de un método democrático de elección popular igual que muchos de mis compañeras y compañeros que están aquí, pero que por supuesto que no me molesta, yo creo que algo que tenemos que defender es la libertad de poder

decir en que estamos de acuerdo y por supuesto remarcar y recalcar en que no estamos de acuerdo, así es que bienvenidas la manifestaciones de esta mañana a Río Moctezuma 218, planta alta, bueno estuvieron en la parte exterior de manera respetuosa no cerraron el paso de la vía pública, lo hicieron de acuerdo a las garantías constitucionales que todos las mexicanas y mexicanos tenemos, eso lo celebramos, eso lo admiramos, eso lo respetamos, ese valor; pero también hay que señalar y usted lo sabe perfectamente bien diputado Llamas, que hay verdaderos líderes sindicales, personas que atienden a la razón a la argumentación que se acercan con las autoridades competentes, haciendo uso justamente de la legalidad, de los razonamientos, de los antecedentes, de la información, para primeramente antes de señalar, ahora si lo que no queremos son líderes sindicales que dicen: primero mato luego “veriguo” no, en ese sentido creemos que hubo una falta de comunicación, de parte de quien encabeza ese sindicato que ya mencioné, Sindicato Único de los Trabajadores al Servicio del Municipio de San Juan del Río, quien a mí me parece que ha manipulado la información y que a quien le tenía que contestar, porque no he tenido la oportunidad el día de hoy, estamos aquí haciendo nuestra labor, la más importante, pues decirles que, denos la oportunidad primero de ser escuchados y efectivamente saber si en lo personal, en la determinación que teníamos en el estudio sin en lo previo porque, bueno insisto en las redes sociales estuvimos en comunicación con servidores públicos, no el día de hoy, sino el día de ayer y el día de anteayer, y en días pasados, pues justamente se estaba ventilando ya, al escrutinio público a través de la importante labor de los medios de comunicación, si venía una reforma que afectaba los derechos laborales y les quiero decir que por supuesto estuvimos haciendo una labor en términos de lo que hoy ha quedado asentado aquí, que es esta reserva precisamente para retirar esa reforma, así es que estamos de acuerdo diputado Llamas, nada más decirles que por supuesto que estamos abiertos, siempre a la crítica al señalamiento, bajo la luz de la razón y del respeto que por supuesto que debe haber y que debe prevalecer en los diálogos, respetuoso entre autoridades, ciudadanos y servidores públicos y bueno otros servidores públicos como son los integrantes de los sindicatos a quienes respeto y admiro mucho y su causa está cristalizada en las garantías individuales más representativas de nuestra Constitución Política Mexicana. Es cuanto señor presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias Diputado Roberto Cabrera, tiene el uso de la tribuna para hechos el diputado Eric Salas González.

—**Dip. Eric Salas González:** Muchísimas gracias presidente. A veces hablamos de la tarea dinámica que tenemos aquí las comisiones, es un punto muy coyuntural muy complejo y hay visiones diferentes, pero a veces olvidamos una parte muy importante y lo que quisiera yo dejar aquí, que quedara asentado presidente, es que, el sindicato de los trabajadores y de los 18 municipios, ayer tuve la fortuna de estar con ellos y platicar, me sorprendió muchísimo una

madurez, una asertividad en cuanto a fundamentar a tener todos los antecedentes del porqué no debería de ir esa reforma y lo hice público ahí con ellos y les dije saben que en la manera de solicitar está la forma de la respuesta, celebro que trabajen de manera profesional en bien de sus representados y yo creo que parte del éxito que se está logrando en esta Legislatura si así lo deciden a la mayoría de los diputados es por la profesionalización de atención de sus representados que ayer sin duda lo comprobé de viva voz, una madurez a toda prueba y yo creo que con consenso con diálogo podemos transitar y que esa reforma del 104 se pueda platicar con ellos directamente, quien son quienes viven y padecen la necesidad, es necesario reconocer que ellos también están haciendo su trabajo y que bueno que nos lo hacen llegar y si lo hacen de mejor manera profesional madura y realmente con una visión de representación sindical, eso lo celebramos y a veces es necesario también comentarlo es cuanto señor presidente muchísimas gracias.

—**Presidente:** Tiene el uso de la tribuna Carlos Sánchez Lázaro, una disculpa ya.

—**Dip. Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Gracias señor presidente, una disculpa a todos los diputados que me anteceden, pero yo vuelvo a insistir que fuera de discursos maniqueos, está el trabajo legislativo para lo que nos pagan a cada uno de los diputados, para eso estamos aquí para hacer bien las cosas, no para venir obviamente a ocupar tribunas y como dicen a través de los medios de comunicación los compañeros de los sindicatos que nos acompañan, obviamente quedar bien en una posición ante tribuna. Por eso señalé claramente cuál era el posicionamiento de la fracción del Partido de la Revolución Democrática previo al dictamen que se aprobó hace algunos minutos, que era efectivamente de no dar nuestro voto a favor por estas modificaciones que se hacían al artículo 104 y las modificaciones que se hacían a la Ley de Trabajadores del Estado, pero tampoco darlo en contra porque insistimos a pesar de no ser parte de la comisión donde se discutió por varios días este presupuesto, dónde se discutió esta miscelánea fiscal, tuvimos la oportunidad porque así nos los hacen a final de cuentas así estamos representamos a una parte de la sociedad de Querétaro, y nos obliga ello a estar enterados de que es lo que pasa en Querétaro, estuvimos asistiendo a esa Comisión, con los trabajos y acompañamos y hoy quienes han puesto a plantear esta reserva la cual por cierto yo quiero decir de manera particular me sumo obviamente coincide con la reserva que yo presenté y obviamente yo la presenté formalmente desde días antes a esta sesión a través de escrito obviamente si a que se eliminara este artículo 104 de esta miscelánea fiscal, porque efectivamente afectaba obviamente los derechos de los trabajadores e iba en contra de lo que ya formalmente nosotros no habíamos aprobado hace más de un año, por eso insisto quienes ocupan esa comisión y que hay representantes solo de dos fracciones, el PRI y el PAN, yo no vi que presentaran ninguna reserva



ahí justamente en la comisión, tampoco vi que, obviamente se plantearan una situación del porqué hoy quitar esa reserva o quitar esa dinámica; ojalá que nos dediquemos a hacer el trabajo que nos pagan y que nos exigen día a día los ciudadanos y desde luego que hagamos bien las cosas por Querétaro. Muchas Gracias. Es cuanto

—**Diputado Presidente:** Muchas gracias, diputado Carlos Sánchez Lázaro, de conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en lo particular y en un solo acto la reserva expuesta, solicitando a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Con todo gusto señor presidente; Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; el de la voz, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera secretaria:** Diputado Presidente le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**Diputado Presidente:** Gracias diputada Secretaria, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se concede el uso de la tribuna al diputado Eric Salas González, para que formule la reserva referida.

—**Diputado Eric Salas González:** Muchísimas gracias presidente; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, formulo reserva del dictamen de la iniciativa Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley del Factor

de Cálculo del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, del Código Urbano del Estado de Querétaro y de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, específicamente en lo relativo a la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, a efecto de que considere la redacción del 138 bis con el siguiente texto: por la expedición y renovación de licencias y permisos para gentes y empresas inmobiliarias se causará y pagará un derecho equivalente a 5 UMAS, por la expedición de constancia información relativo a agentes y empresas inmobiliarias del estado de Querétaro, se causará y pagará un derecho equivalente a un UMA, es cuanto señor presidente, muchísimas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputado Eric Salas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley referida, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto la reforma formulada.

—**Diputada Primera Secretaria:** diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la reserva de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotarse con esta secretaría. Presidente que no hay ningún diputado inscrito.

—**Presidente:** Gracias Diputada Secretaria. De conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal, en lo particular y en un solo acto la reserva expuesta, solicitando a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Con todo gusto señor presidente; Aguilar Morales María Isabel, (inaudible); Alemán Muñoz Castillo María, (inaudible); Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; el de la voz, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor;

Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera secretaria:** Diputado Presidente le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor.

—**Presidente:** Gracias diputada Secretaria, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se concede el uso de la voz al diputado Carlos Sánchez Lázaro, para que formule la reserva referida.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** No, nada más para eliminar la reserva que propuse en vista que ya fue coincidente con la del diputado, este y la fracción al artículo 142, ya no tendría vigencia.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputado Carlos Sánchez Lázaro, en virtud del resultado de la votación, de conformidad en lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, tórnense a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formule la minuta respectiva, y en su momento se expídase el proyecto de Ley correspondiente, debiéndose remitir al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

## **2.10 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE CREA LA LEY DE FOMENTO AL PRIMER EMPLEO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo punto del orden del día se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley que crea la Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Querétaro, y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en los artículos 19 fracción segunda de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría...Diputado Eric Salas

—**Presidente:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica referida, solicito a la diputada primera secretaria, someta a discusión en un solo acto la moción solicitada... Tienes el uso de la voz diputado para dar la moción.

—**Diputado Eric Salas:** Gracias diputado Llamas. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, deseo formular una moción suspensiva a efecto de que suspenda la discusión del asunto que nos ocupa con la siguiente finalidad:

Que el dictamen sea devuelto a la comisión a efecto que sea replanteado su contenido, toda vez que hay interés de algunos diputados inmersos como autores de esta iniciativa y que la comisión de planeación y presupuesto pudiéramos estar en posibilidades de que a futuro pudiéramos presentar algo ya más reforzado con respecto a los comentarios de las observaciones que han realizado algunos diputados de todos lados. Es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado Eric Salas González. Ahora si con fundamento en lo dispuesto 80 de la Ley Orgánica referida, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto la moción solicitada.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la moción de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotarse en esta secretaría... Presidente le informo que se encuentra en la lista de oradores el diputado Carlos Sánchez, a favor.

—**Presidente:** Diputado Carlos Lázaro, tiene el uso de la tribuna.

—**Diputado Carlos Lázaro:** Muchas gracias señor presidente, compañeros solamente obviamente sumarme a la propuesta y decir claramente por qué y ojalá exhortar nuevamente a esta Comisión que dice que presentó un dictamen el día de hoy, el cual curiosamente no viene en la gaceta legislativa.

Obviamente pues para que ojalá nos hagan favor de conocer el dictamen, yo tenía fijada mi posición el día de hoy, pero entiendo que no está o por lo menos no lo conozco, no, no lo conocemos, a mi parecer no está en la gaceta.

Y entonces en ese sentido, solicitaría a las fracciones parlamentarias que componen esa comisión de planeación y presupuesto, nos la hagan llegar a todos oportunamente este dictamen que se iba a votar o que se puso en el orden del día de hoy. Muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Carlos Sánchez, de conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación económica la moción peticionada, registre el cómputo de votos y comunique al final el resultado.

—**Diputado Primer Secretario:** Con gusto señor presidente, diputadas y diputados se encuentra a votación económica el acuerdo en merito, quienes estén a favor ponerse de pie y quienes estén en contra permanecer sentados... Diputado presidente le informo que hay 24 votos a favor, 0 votos en contra.

—**Presidente:** Gracias diputado secretario, en virtud del resultado de la votación se aprueba la moción solicitada, ordenando se devuelva el dictamen a la comisión, a efecto de que sea replanteado su contenido.

## **2.11 DICTÁMENES DE LAS INICIATIVAS DE LEYES DE INGRESOS DE LOS 18 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2017. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo primer punto del orden del día, se da cuenta de los Dictámenes de las Iniciativas de Leyes de Ingresos de los 18 municipios del Estado de Querétaro correspondiente al año fiscal 2017, y atendiendo la naturaleza de los mismos, se procede a su desahogo de manera conjunta. Ahora bien, considerando que por su contenido es ya del conocimiento de los integrantes del Pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa con fundamento en los artículos 19 fracción segunda de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Diputado presidente le informo que está la diputada Herlinda Vázquez, en contra; la diputada Norma Mejía, a favor; el diputado Eric Salas, a favor; y el de la voz, a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado secretario, tiene el uso de la tribuna la diputada Herlinda Vázquez.

—**Diputada Herlinda Vázquez:** Nuevamente con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros.

El pasado 10 de noviembre se sometió a este Pleno la actualización de las tablas de valores de los municipios del Estado; entonces señalamos que sería un grave error el aprobar un incrementar a los valores fiscales que sirven de base para el cálculo del impuesto predial, pues no se estaba atendiendo la difícil situación económica que enfrentará el país el próximo año, como lo han señalado diversos grupos y especialistas financieros.

Aun cuando en su respectiva Ley de Ingresos del 2017, los municipios de Amealco, Arroyo Seco, Cadereyta, Corregidora, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín y Toluca, establecen un Artículo Transitorio que impide incrementar el cobro del predial, y otros lo topan hasta en un 8%; en los dictámenes que se someten a consideración de este Pleno, se pueden apreciar los siguientes incrementos: Amealco 4%; Arroyo Seco 3%; Cadereyta 9%; Colón 48%; Corregidora 39%; El Marques 59%; Huimilpan 4%; Jalpan 33%; Landa de Matamoros 20%; Peñamiller 2%; Pinal 2%; Querétaro 16%; San Joaquín 14%; San Juan del Río 54% y Tequisquiapan 12%.

No obstante que las finanzas municipales han sido beneficiadas considerablemente con los recursos destinados por la Federación, existe en los hechos un incremento en la estimación de la recaudación de los ingresos propios, en algunos casos excesivo con lo que nuestra Fracción Legislativa no está de acuerdo.

Aclaremos que no estamos en contra sólo por estarlo, sino porque ello significa imponerle más cargas tributarias a la ciudadanía, dejando de lado las políticas públicas de austeridad y buen manejo de los recursos públicos de los municipios. Es por ello que nuestro voto es en contra. Es cuanto señor presidente, gracias compañeras y compañeros.

—**Presidente:** Gracias diputada Herlinda Vázquez, tiene el uso de la tribuna la diputada Norma Mejía Lira.

—**Diputada Norma Mejía Lira:** De nueva cuenta con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados y de todos los presentes.

Sabemos que algunos de nuestros municipios pasan por un momento austero; pero no debemos pasar por alto la importancia de no ver en la acción tributaria, el único camino para fortalecer las finanzas municipales. No debemos perder de vista la economía de los ciudadanos a los que nos debemos como servidores públicos y el compromiso que tenemos para velar por sus intereses.

Fue así como en mesas de trabajo con autoridades municipales, esta Comisión que me honro en integrar, abordó oportunamente y en ejercicio de nuestra responsabilidad, los proyectos de Leyes de Ingresos de los 18 municipios del Estado, a fin de hacer un análisis cuidadoso, profesional y responsable, que nos permitiera proyectar para el Estado una estabilidad económica sostenida y a largo plazo.

Como integrante del grupo parlamentario del PRI en el congreso del estado, deseo compartirles que después de haber establecido un diálogo muy intenso, los últimos días entre la dirigencia estatal de nuestra organización, las presidentas y los presidentes municipales que fueron candidatos del PRI y los integrantes de este grupo legislativo, decidimos conjuntamente promover cambios a diversos proyectos de las leyes de ingresos en estos municipios para promover que el impuesto predial no se incremente en el año 2017.

Lo anterior, deriva de que, en estos momentos, no observamos condiciones para generar ningún incremento.

Por lo anterior, los gobiernos municipales de El Marqués, Huimilpan, Pedro Escobedo, Ezequiel Montes y San Joaquín, buscarán disminuir su gasto corriente y, con ello, encontrar el margen de maniobra que permita solventar el congelamiento del impuesto predial.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos el apoyo y acompañamiento de ustedes, compañeros diputados, para que, actuando con responsabilidad, podamos aprobar estas decisiones en defensa de la economía y el bolsillo de los queretanos. Es cuánto, diputado Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputada Norma Mejía, tiene el uso de la tribuna el diputado Eric Salas González.

—**Diputado Eric Salas:** Muchísimas gracias diputado presidente.

De la Supremacía Constitucional surge como consecuencia inmediata el principio de legalidad de la soberanía popular surge el municipio libre, como institución primordial.

No es otro su origen, ni reconoce otras proyecciones que aquella que le fija la Carta Magna, fueron las exposiciones de motivos de esa reforma en 1983,

El debate en Querétaro del Constituyente de 1917 sobre el artículo 115 constitucional quiso sentar las bases para la democracia logrando elevar de rango la esfera comunitaria posicionándolo como base de la organización administrativa y política del país.

En esta 58 legislatura la comisión de planeación y presupuesto que integramos la diputada Norma Mejía, el diputado Gerardo Ángeles y su servidor, Eric Salas trabajamos con la única finalidad de lograr un gran presupuesto equilibrado suficiente y eficiente sin perjudicar el bolsillo de los ciudadanos, pero que cubran las necesidades de la administración.

Doy cuenta de cómo quedaron los proyectos, que las administraciones municipales enviaron y que dictaminamos de manera responsable. De los 18 municipios del estado contemplaron el sistema de tablas progresivas que tenía Corregidora y Querétaro y que ahora Pedro Escobedo, Jalpan, San Juan del Río, El Marqués, Huimilpan y Colón se suman de manera integral a este nuevo esquema, ya aprobado con resultados exitosos, con lo que se ve un gran avance cuanto a la recaudación, ya que esto más aprobado y con el que se garantiza un cobro justo y equilibrado para los contribuyentes.

Son 14 los municipios que no aumentan el predial; la comisión tomo en cuenta la propuesta que hizo cada uno de los municipios y sus argumentos, dejando un lado el crear un criterio general para todos, son municipio territorial, económico y poblacional, son totalmente diferentes.

Se pudo formular un diagnostico actualizado de la experiencia del primer año, atendiendo una petición también en una ley de Querétaro aprobamos una reserva a la iniciativa de ley de ingresos del municipio de Querétaro, para que se elimine la redacción el termino revocable, en los permisos que le son otorgados logrando así dar certeza a quienes se dedican a esta actividad y que hacen de ella un medio para obtener su ejercicio diario.

También la adición de un artículo transitorio que indique que los cobros de permisos temporales a comerciantes, no deberán de exceder lo cobrado conforme al paquete fiscal 2016.

Agradezco la cercanía y disposición del municipio de Querétaro, para lograr que esta propuesta fuera posible, así como al diputado Mauricio Ortiz Proal y a la diputada Lety Rubio Montes, la aprobación del presupuesto de los municipios es una de las decisiones más importantes que como depositarios tenemos la confianza ciudadana, debemos de tomar con reflexión y siempre busca de lograr el bien colectivo.

En la comisión de planeación y presupuesto hemos logrado un presupuesto para cada municipio de acorde (sic) y con un objetivo, lograr una estructura administrable y que permita prever cualquier contingencia sin menoscabar los



servicios que solicita la población y que deberán de aprobarse a través de las administraciones municipales.

En honra buena por ese trabajo que se realizó, diputada Norma te agradezco públicamente tu trabajo profesional, también al diputado Gerardo Ángeles y a quienes nos acompañaron y frecuentemente fue el diputado Carlos Sánchez y la diputada Lety Rubio, muchísimas gracias, creo que se logró un buen acuerdo, por lo tanto, solicito a esta asamblea que pudiéramos votar en sentido favorable, muchísimas gracias, es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Eric Salas González, tiene el uso de la tribuna el diputado Carlos Lázaro Sánchez.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez:** Con su permiso señor Presidente, compañeros diputados.

El sentido de la propuesta de mi voto, es que se vote de manera general a favor, sin embargo, obviamente tengo reservas que presente y por ende quisiera que se discutieran de manera particular.

Años con año nos ha venido la idea cada que revisamos las leyes de ingresos de los municipios y en consecuencia nuestro pensar no puede ir encaminado a perjudicar las finanzas y arcas de los municipios.

En pocas palabras, se nos ha pedido que nos resignemos a la voluntad, perversa o no, de quienes nos gobiernan, y así con ello no afectar los ingresos a quienes nos gobiernan habrán de aplicar en favor de la sociedad.

Constantemente suelo preguntarme en qué consiste el no perjudicar las finanzas municipales, y en que consiste aplicar recursos en favor de la sociedad.

Cada vez que me hago estas preguntas, inmediatamente me vienen a la cabeza las palabras transparencia y eficacia.

Es entonces cuando recordamos las múltiples observaciones que año con año aprobamos de las cuentas públicas municipales, con observaciones millonarias, que hacen constatar el mal ejercicio de los recursos públicos por parte de algunos funcionarios municipales.

También recuerdo la poca transparencia con la que algunos de ellos se manejan. Por poner un ejemplo, saber cuánto gastan algunos de los municipios en publicidad, con la que inclusive en algunos casos se promueve flagrantemente, cual actor, a sus presidentes municipales.

Cuantos de nosotros sabemos cuáles son los ingresos reales de cada uno de los municipios, esos que de los cuales se dieron porcentajes en comparación, durante la revisión de los proyectos de la comisión, y que después cuando los solicitamos no se nos dieron.

Cuando se habla de trabajar en beneficio de la sociedad y volteamos a ver las concesiones millonarias sin sentido o imposiciones arbitrarias de servicios nuevos que la gente no desea que existan, y que pese a su rechazo se implementan; y sobre todo cuando observamos que aquellos a quienes se debería de beneficiar siguen en las mismas condiciones; es en ese momento cuando la defensa de las finanzas municipales comienza a perder sentido.

Por eso en un acto de suma libertad, en ejercicio pleno del pensamiento crítico, esta fracción legislativa no puede sumarse a la resignación que en muchas ocasiones se nos ha planteado.

Esta fracción legislativa no puede permitirse que se procuren, por sobre todas las cosas, las finanzas municipales en contra de las finanzas de las familias queretanas.

Es por ello que nos oponemos al aumento, en cualquier porcentaje, de los impuestos municipales;

Nos oponemos al establecimiento de cualquier impuesto que no se encuentre contenido dentro de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado;

Y, sobre todo, nos oponemos al cobro de servicios con los que la ciudadanía no está de acuerdo, como es el caso de los parquímetros en el municipio de Querétaro.

En el caso del municipio de Querétaro hace un año dimos la venia para el cobro de los impuestos de hospedaje y de predios. Hoy, no podemos consentir que ante la opacidad en el gasto se sigan contemplando impuestos que esta legislatura no ha autorizado para todos los municipios, cosa que sucede también con el municipio de Colón, respecto del nuevo impuesto que plantea con el hospedaje.

Esta fracción legislativa tampoco puede permitirse, ahora sí velando por las finanzas públicas de los municipios, que éstos se sigan sobre-endeudando, sobre todo cuando éstos no tengan claro como habrán de pagar lo que ya deben, más lo nuevo que solicitan, que son el caso específico de los municipios de El Marqués y Colón.

Máxime cuando piensan heredar estos endeudamientos, a los que les encontramos poco sentido, a administraciones posteriores. Por poner un ejemplo, Colón en esta miscelánea que nos presenta está solicitando 95 millones que representan el 43% de lo que proyecta serán sus ingresos totales, quitando el préstamo. Si queremos un ejemplo de lo que es poner en riesgo las finanzas municipales, aquí tenemos uno muy claro.

Así que, en consecuencia, de lo ya manifestado, y con fundamento en los artículos 67 y 80 de nuestra ley orgánica, voy a proponer a este Pleno la votación en particular de las siguientes reservas con propuesta de modificación:

Las iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Arroyo Seco, la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Colón, la iniciativa de Ley de Ingresos del

Municipio de El Marqués, la iniciativa del Municipio de Jalpan de Serra, la iniciativa del Municipio de Landa de Matamoros, la iniciativa del Municipio de Querétaro, la iniciativa del Municipio de San Juan del Río, la iniciativa del Municipio de Tequisquiapan.

Algunos de ellos por los hechos que ya comento, otros de ellos porque efectivamente se han vanagloriado mediáticamente de decir que no aumentan el predial, sin embargo, de ellos, pocos de ellos plantean efectivamente el transitorio que planteamos o que se planteó justamente esta legislatura en donde parecía que todas las fracciones estaban de acuerdo en que efectivamente no se aumentara el predial este año y en donde en algunos casos los municipios si plantean un artículo transitorio para evitar efectivamente este incremento al predial y otros no lo hacen.

Es por ello, que insisto, nuestro voto en lo general será a favor, pero de manera particular habremos de señalar las condiciones de cada municipio, es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Carlos Sánchez, adelante diputada tiene el uso de la tribuna, para hechos. Toni Puebla.

—**Diputada Toni Puebla:** Muchas gracias presidente, solamente en relación precisamente al que me antecedió la palabra y bueno también haciendo un poco de remembranza a lo que señalaba el diputado Roberto y la diputada Herlinda, de señalar esa congruencia y esa solidaridad con los ciudadanos.

Yo hago un exhorto nuevamente presidente de esta Mesa, como en la anterior ocasión que señalábamos una observancia a la ley que inmediatamente se atendió y en este caso, ojalá se pueda tomar en cuenta.

Precisamente lo que señala el diputado Carlos, mientras hagamos un análisis que nos permita a todos estar en la misma sintonía con la misma técnica legislativa que a eso es lo que hacía referencia el diputado Roberto en otro punto, creo que es parejo para todos ¿no?

Tenemos que hacer esa técnica legislativa que nos permita desarrollar cada punto, si bien estas últimas sesiones, obviamente son de las más extensas, pero también requieren obviamente el cuidado que nos permita tanto legitimar como no caer en cuestiones de lagunas legislativas o bien inobservancias legales.

Su servidora en el momento en el que se votaron las tablas de valores lo hice en contra, ¿por qué? porque precisamente atendiendo a esa situación particular del municipio del que provengo, represento tres, Colón, Tolimán y Peñamiller; pero el particular punto de Colón, tenemos ahí una comunidad que se llama San Martín, y ellos sufren esta situación desde hace años, llegan a pagar más que una residencia del Campanario.

Entonces, sea pedido a través de mesas de dialogo con la presidencia, últimamente nos hemos acercado a gobierno y hemos tenido buenas respuestas, esperemos simplemente, precisamente este trabajo de mesas de dialogo porque cada uno de los ciudadanos tiene sus particulares ingresos, como bien lo decía el diputado Eric, la geografía del estado, las situaciones económicas, permiten diferentes también o diferentes accesos a la economía, no podemos tazar de la misma forma a alguien que vive en la ciudad de Querétaro, a otra persona de Peñamiller cuyo acceso a las situaciones laborales de verdad muy estrecho.

No hay fábricas, hay pocas fuentes de trabajo y bueno creo que en este sentido la diputada Herlinda, también es de por allá, ella sabrá de estos temas.

Y por ello, pedirles que tanto en ese sentido como también en el tema, en el punto tan discutido donde venían varias legislaciones creo que hubiéramos podido salvar un poco más esta situación si se hacen de manera particular.

¿Por qué?, porque podemos a la mejor discrepar en un punto, pero no en todos, como ya lo hemos demostrado, nos hemos sumado y con la mayoría de que a Querétaro le vaya bien.

Por eso, este exhorto para que se haga el análisis particular de cada uno de los casos y vuelvo a señalar un paquete legislativo no puede ser una mescolanza o una mezcla metida a la licuadora. Son situaciones que afectan a los ciudadanos, y también son situaciones que ponen en manifiesto nuestra capacidad como legisladores o nuestra capacidad también como funcionarios.

Nuevamente pedirles, que se tome en cuenta los ingresos de los ciudadanos y la cuestión equitativa y proporcional que en la Constitución se señala. Por eso, en este sentido retomar esta situación que plantea el diputado y reconocerle como en algún momento lo hicimos cuando hace el trabajo alguien se nota, y se nota bien. Entonces, pues sumarnos y hacer este exhorto, es cuanto Presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Tony Puebla, tiene el uso de la tribuna el diputado Carlos Vega, para hechos.

—**Diputado Carlos Vega:** Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa.

Únicamente comentarle al diputado Lázaro que efectivamente el préstamo que solicitó el municipio de El Marqués, viene con un transitorio en donde esta misma administración se va a liquidar, en ese sentido no va a haber un adeudo para la siguiente administración y hacer público ante los medios de comunicación que hoy nos acompañan, y mis 24 compañeras y compañeros diputados que todos los municipios del PRI, no van aumentar el predial, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Carlos Vega, de conformidad con el artículo 71... Tiene el uso de la tribuna el diputado Antonio Zapata, para hechos.

—**Diputado Antonio Zapata:** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, personas que todavía que nos hacen el favor de acompañarnos.

Mi comentario es muy sencillo y es una posición que he manifestado de manera permanente, la autonomía que tienen los ayuntamientos en el ejercicio de su atribución hacendaria.

Y en ese sentido acabo de escuchar a alguna aclaración que se refiere al municipio de El Marqués, referente a un préstamo al que se hace referencia, y en ocasiones desconocemos la ley, y desconocemos por ejemplo que tres municipios: Corregidora, El Marqués y el municipio de Querétaro, hicieron una controversia constitucional y para adquirir algún empréstito, no necesitarían venir a la legislatura.

Si en ocasiones usamos la tribuna para efectos electorales o electoreros, buscamos y hacemos uso de la tribuna generando reflectores y haciendo posicionamientos que creemos que nos van a dar votos, no nos equivoquemos, actuemos con responsabilidad y con total conocimiento de lo que la ley establece, es todo.

—**Presidente:** Gracias diputado Antonio Zapata, tiene el uso de la tribuna la diputada Aydé Espinoza, para hechos.

—**Diputada Aydé Espinoza:** Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes compañeras diputadas y diputados.

En relación al comentario del diputado Carlos Vega, en efecto, el municipio de El Marqués, el cual yo representó este el año pasado en su presentación de la ley de ingresos efectivamente, el municipio solicitó un empréstito por cien millones de pesos lo cual no ejerció y la otra para este 2017, lo volvió a solicitar, obviamente tiene que acatar los requisitos que contempla la ley de disciplina financiera para que pueda hacer autorizado.

Ahorita se encuentra ese préstamo pre autorizado. Los ochenta y un millones que usted menciona, el municipio de El Marqués presentó también la solicitud de 81.6 millones de pesos para un proyecto de alumbrado público, precisamente esta un transitorio donde se establece que ese recurso que él está solicitando, lo puede pagar la administración municipal que resta ante su periodo, pues obviamente va hacer autorizado para que no podamos afectar la economía de todos los habitantes del municipio de El Marqués.

Porque como representantes es lo que tenemos que está prevaleciendo que no tengamos afectación para todos los ciudadanos, para todos los queretanos y queretanas, muchas gracias, es cuanto, presidente.

—**Presidente:** Gracias diputada Aydé Espinoza, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal y en un solo acto los dictámenes de las iniciativas de ley de leyes de ingresos de los municipios Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marques, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán, todos del estado de Querétaro, correspondientes al año fiscal 2017, solicitando al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello diputado presidente. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; la del voz, Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; **(Magaña Rentería Héctor Iván, no estaba en la sala)**; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; **(Puebla Vega Ma. Antonieta, en contra)**; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; **(Vázquez Munguía Herlinda, en contra)**; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 22 votos a favor, 2 en contra.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado secretario, pasaremos con las reservas del asunto en discusión. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Querétaro, se concede el uso de la voz al diputado Carlos Sánchez, para que formule la reserva referida al municipio de Arroyo Seco.

—**Diputado Carlos Lázaro:** Con gusto señor presidente. En el caso, quiero dejar claro que, en el caso de los municipios de Arroyo Seco, de Jalpan, de

Tequisquiapan, de San Juan del Río, y de Landa de Matamoros mi reserva es similar por lo cual solicitaría que se puede votar...

—**Presidente:** De acuerdo lo podemos hacer en paquete.

—**Diputado Carlos Lázaro:** Tiene que ver con la adición al artículo transitorio bis, ahí solamente dejaría con claridad el señalamiento que en el caso de Arroyo Seco, es el transitorio sexto bis, en el caso de Jalpan de Serra, es el transitorio noveno, en el caso de Landa de Matamoros, sería el artículo octavo transitorio, en el caso de San Juan del Río, sería el artículo décimo primero transitorio, y en el caso de Tequisquiapan, sería el artículo noveno transitorio, para quedar de la siguiente manera, la redacción en todos sus artículos.

Para el ejercicio fiscal 2017, el impuesto predial que resulte de aplicar los valores de suelo y construcción y la tarifa correspondiente, no sufrirá incremento respecto del impuesto causado en el ejercicio fiscal 2016. Se exceptúan de lo anterior, aquellos inmuebles que hayan incrementado su valor por sufrir modificaciones físicas, cambio de uso de suelo o cambio de situación jurídica.”

Quiero señalar, que este transitorio viene prácticamente en varias de las leyes de ingresos de los municipios que no referí, obviamente estos municipios a los cuales se está haciendo esta reserva no traen ese transitorio, algunos de ellos hay que aclarar que públicamente que han manifestado, de no aumentar el predial, como es el caso de Arroyo Seco, y no sé si recuerden San Juan del Río, o algún otro.

Pero el poner este transitorio o este artículo transitorio que es similar al que traen otras leyes de ingresos nos permitirían garantizar el exhorto que en comisiones que se hizo por esta comisión legislatura a cada uno de los ayuntamientos. Es decir que no se incrementaran los prediales con respecto a la taza del valor del 2016, más que por las causas obviamente que están señaladas en este mismo transitorio, es decir modificaciones físicas, cambios de uso de suelo o cambios de situación jurídica. Es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado Carlos Sánchez, de conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación nominal y en lo particular en un solo acto la reserva de referencia, solicitando a la diputada primera secretaria informe al final el resultado. Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la reserva de referencia, quienes deseen hacer uso de referencia favor de anotarse en esta secretaría.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado presidente le informo que no hay oradores inscritos.

—**Presidente:** De conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación nominal y en lo particular en un solo acto la reserva de referencia, solicitando a la diputada primera secretaria informe al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Procedo a ello diputado presidente. Aguilar Morales María Isabel, en contra; Alemán Muñoz Castillo María, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, en contra; Cabrera Valencia Roberto Carlos, en contra; Espinoza González Ayde, en contra; González Ruíz José, en contra; Hernández Flores Verónica, en contra; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, en contra; Iñiguez Hernández Juan Luis, en contra; Llamas Contreras J. Jesús, en contra; Magaña Rentería Héctor Iván, en contra; Mejía Lira Norma, en contra; Mercado Herrera Leticia Aracely, en contra; Ortiz Proal Mauricio, en contra; Puebla Vega Ma. Antonieta, en contra; Rangel Méndez Luis Antonio, en contra; Rangel Ortiz Atalí Sofía, en contra; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, en contra; Rubio Montes Leticia, en contra; Salas González Eric, en contra; **(el de la voz, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; (Vázquez Munguía Herlinda, a favor);** Vega de la Isla Carlos Manuel, en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, en contra; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, en contra.

—**Diputado Primera Secretario:** Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación es de 2 votos a favor, 23 en contra.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se concede el uso de la voz al diputado Carlos Sánchez, para que formule la reserva referida.

—**Diputado Carlos Lázaro:** Muchas gracias señor Presidente, sería la reserva en cuanto al municipio de Colón. En cuanto dejar claro que al artículo dos que se elimine de los ingresos proyectados para el ejercicio fiscal 2017 lo referente a los ingresos derivados de financiamiento por la cantidad de 95 millones de pesos. Y por tanto, que se modifique el total de recursos estimados a la cantidad de \$217, 582, 728.00.”

B. En cuanto al artículo tres que se elimine de los ingresos por impuestos a considerar lo referente al Impuesto sobre el Uso de Inmuebles Destinados a la Prestación de Servicios de Hospedaje.

C. En cuanto al artículo once que se modifique a ceros el estimado de ingresos derivados de financiamiento proyectados por el municipio, y por tanto no



considere los 95 millones de pesos que estima obtener por financiamiento, mediante endeudamiento externo.”

D. En cuanto al artículo dieciséis que se elimine su contenido por contener lo referente a un nuevo impuesto, que señalamos respecto al hospedaje

E. En cuanto al artículo cuarenta y ocho que se modifique su contenido para eliminar los 95 millones que proyecta el municipio obtener por financiamiento, para dejar el contenido estimado en ceros”.

F. Y por último la modificación al Artículo Noveno Transitorio, para que disponga lo siguiente: “Para el ejercicio fiscal 2017, el impuesto predial que resulte de aplicar los valores de suelo y construcción y la tarifa correspondiente, no sufrirá incremento respecto del impuesto causado en el ejercicio fiscal 2016. Se exceptúan de lo anterior, aquellos inmuebles que hayan incrementado su valor por sufrir modificaciones físicas, cambio de uso de suelo o cambio de situación jurídica.”

Para dejar claro a la sociedad y a la versión estenográfica insistimos que lo que estamos diciendo es efectivamente que los municipios tienen la facultad de endeudarse, obviamente nosotros proyectamos leyes de ingresos, no podemos proyectar como la vez pasada una ley de ingresos, para un empréstito cuando el municipio ni siquiera tiene la garantía de lograr.

Obviamente tendremos que señalar que aquí se ha maniquiado mucho políticamente el hecho de que no se incremente el predial, y sin embargo, no se quiere dejar establecido en la ley con un solo artículo transitorio, y lo que no podemos tampoco hacer seguir violentando la ley cuando se están creando impuestos a través de las leyes de ingresos de los municipios facultad que son únicamente y exclusivamente de esta soberanía a través, de la ley correspondiente. Es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Carlos Sánchez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto la reserva formulada.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con gusto presidente, diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la reserva de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... informo presidente que no se encuentra ningún orador en esta secretaría.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación nominal y en lo particular en un solo acto la reserva de referencia, solicitando a la diputada primera secretaria informe al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Procedo a ello diputado presidente. (**Aguilar Morales María Isabel, inaudible**); Alemán Muñoz Castillo María, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, en contra; Cabrera Valencia Roberto Carlos, en contra; Espinoza González Ayde, en contra; González Ruíz José, en contra; Hernández Flores Verónica, en contra; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, en contra; Iñiguez Hernández Juan Luis, en contra; Llamas Contreras J. Jesús, en contra; Magaña Rentería Héctor Iván, en contra; Mejía Lira Norma, en contra; Mercado Herrera Leticia Aracely, en contra; Ortiz Proal Mauricio, en contra; (**Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor**); Rangel Méndez Luis Antonio, en contra; Rangel Ortiz Atalí Sofía, en contra; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, en contra; Rubio Montes Leticia, en contra; Salas González Eric, en contra; (**el de la voz, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor**); (**Vázquez Munguía Herlinda, a favor**); Vega de la Isla Carlos Manuel, en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, en contra; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, en contra.

—**Diputado Primera Secretaria:** Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación es de 3 votos a favor, 22 en contra.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se concede el uso de la voz al diputado Carlos Sánchez, para que formule la reserva referida.

—**Diputado Carlos Sánchez:** Gracias señor presidente, es la reserva respecto del municipio de El Marqués, la primera parte en cuanto al artículo 2\*\*\*\* que se elimine de los ingresos proyectados para el ejercicio fiscal 2017 lo referente a los ingresos derivados de financiamiento por la cantidad de 75 millones de pesos, como parte de un empréstito nuevo. Claro no estoy señalando al empréstito anterior que ya habíamos autorizado, sino el nuevo de 75 millones, y por lo tanto que se modifique el total de recursos estimados a la cantidad de “\$1, 095, 042, 812.00 millones de pesos”

B. En cuanto al artículo once que se modifique a 180 millones el estimado de ingresos derivados de financiamiento proyectados por el municipio, y por lo tanto no se considere el nuevo empréstito de los 75 millones de pesos que estima obtener por nuevo financiamiento.”

C. En cuanto al artículo cuarenta y nueve que se modifique su contenido para eliminar los 75 millones que proyecta el municipio obtener por financiamiento nuevo, para dejar el contenido estimado en 180 millones”. Es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Carlos Sánchez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 de la ley orgánica referida, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto la reserva formulada.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con gusto presidente, diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la reserva de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... informo presidente que no se encuentra ningún orador en esta secretaría.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación nominal y en lo particular en un solo acto la reserva de referencia, solicitando a la diputada primera secretaria informe al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Procedo a ello diputado presidente. **(Aguilar Morales María Isabel, inaudible);** Alemán Muñoz Castillo María, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, en contra; Cabrera Valencia Roberto Carlos, en contra; **(Espinoza González Ayde, no está en la sala);** González Ruíz José, en contra; Hernández Flores Verónica, en contra; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, en contra; Iñiguez Hernández Juan Luis, en contra; Llamas Contreras J. Jesús, en contra; Magaña Rentería Héctor Iván, en contra; Mejía Lira Norma, en contra; Mercado Herrera Leticia Aracely, en contra; Ortiz Proal Mauricio, en contra; Puebla Vega Ma. Antonieta, en contra; Rangel Méndez Luis Antonio, en contra; Rangel Ortiz Atalí Sofía, en contra; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, en contra; Rubio Montes Leticia, en contra; Salas González Eric, en contra; **(el de la voz, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor);** **(Vázquez Munguía Herlinda, a favor);** Vega de la Isla Carlos Manuel, en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, en contra; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, en contra... Le informo el resultado de la votación es de 21 votos en contra, 2 votos a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado secretario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se concede el uso de la voz al diputado Carlos Sánchez, para que formule la reserva referida.

—**Diputado Carlos Sánchez:** Muchas gracias señor Presidente, es sobre el dictamen de la iniciativa de ley del municipio de Querétaro, del cual planteo las siguientes reservas.

I. En cuanto al artículo 3 del proyecto para que se elimine lo referente a los ingresos de los impuestos sobre el incremento del valor de los bienes inmuebles

y sobre el uso de inmuebles destinados a la prestación de servicios de hospedaje, por no encontrarse dentro de la ley estatal respectiva.

II. En cuanto a los artículos 16 y 17 se elimine su contenido por tratarse de impuestos no contenidos dentro de la ley estatal correspondiente.

III. En cuanto al artículo 23, fracción XIV, punto 4 se elimine de su contenido por contener lo referente a ingresos por estacionamiento en la vía pública mediante parquímetros concesionados. Es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Carlos Sánchez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 de la ley orgánica referida, solicito al diputado segundo secretario someta a discusión en un solo acto la reserva formulada.

—**Diputado Segundo Secretario:** Con gusto presidente, diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la reserva de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... informo presidente que no se encuentra ningún orador en esta secretaría.

—**Presidente:** Gracias diputado secretario de conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación nominal y en lo particular en un solo acto la reserva de referencia, solicitando al mismo diputado secretario registre el cómputo de votos e informe al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Procedo a ello diputado presidente. Aguilar Morales María Isabel, (inaudible); Alemán Muñoz Castillo María, (inaudible); Ángeles Herrera Luis Gerardo, (inaudible); Cabrera Valencia Roberto Carlos, (inaudible); Espinoza González Ayde, (inaudible); González Ruíz José, en contra; Hernández Flores Verónica, en contra; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, (inaudible); Iñiguez Hernández Juan Luis, en contra; Llamas Contreras J. Jesús, en contra; Magaña Rentería Héctor Iván, en contra; Mejía Lira Norma, en contra; Mercado Herrera Leticia Aracely, en contra; Ortiz Proal Mauricio, en contra; Puebla Vega Ma. Antonieta, en contra; Rangel Méndez Luis Antonio, en contra; Rangel Ortiz Atalí Sofía, en contra; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, en contra; Rubio Montes Leticia, en contra; Salas González Eric, en contra; **(el de la voz, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor); (Vázquez Munguía Herlinda, a favor);** Vega de la Isla Carlos Manuel, (inaudible); (Zapata Guerrero Luis Antonio, inaudible); Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, en contra... Le informo el resultado de la votación es de 20 votos a favor, 2 en contra... **(Se corrige)**, perdón, perdón... 20 votos en contra y 2 votos a favor.

—**Presidente:** Gracias diputado secretario, a efecto de desahogar el décimo segundo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de ley que reforma la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, y toda vez que ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado, 53 y 126 fracción V.... **(Se corrige, aquí se refiere al punto anterior...**en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a) 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de Dirección y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, para que en su momento se expida la ley correspondiente, debiéndose remitir al Titular del Poder Ejecutivo para que se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”

## **2.12 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: RECHAZO)**

—**Presidente:** Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en los artículos 19 fracción segunda de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Diputado presidente le informo que no hay ningún diputado inscrito.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Con gusto señor presidente. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, (inaudible); Salas González Eric, (inaudible); el de la voz (Sánchez Tapia Carlos Lázaro), a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, (inaudible).

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 22 votos a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria. En virtud del resultado de la votación y de conformidad en lo establecido en los artículos 75 inciso c, 79 fracción III y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declara rechazado el dictamen de mérito ordenándose su remisión a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos para su archivo como asunto totalmente concluido debiendo realizarse las anotaciones correspondientes.

## **2.13 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: RECHAZO)**

—**Presidente:** Dictamen de la Iniciativa de Ley que deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro. Y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa y con fundamento en los artículos 19 fracción segunda de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra

sirvan anotarse en esta secretaría... Se encuentra inscrito el diputado Héctor Magaña en contra.

—**Presidente:** Tiene uso de la tribuna diputado Héctor Magaña.

—**Diputado Héctor Magaña:** Gracias. Muy buenas tardes nuevamente a todos. Compañeras y compañeros Diputados, hago uso de la Tribuna con el único fin de manifestar mi inconformidad con el dictamen que rechaza la iniciativa de Ley presentada, a fin de derogar los artículos 90, 91, 92 y 93 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, toda vez que el mismo es violatorio de los derechos humanos de las y los Queretanos, además de que carece de motivación y fundamentación, pues dicho dictamen no contiene razonamientos lógicos jurídicos de tipo objetivo en los cuales se sustente el motivo por el cual el impuesto adicional de educación y obras públicas municipales debe de seguir existiendo aun y cuando el mismo es del todo inconstitucional.

Es claro y no existe lugar a dudas que el dictamen que nos ocupa es violatorio de las disposiciones contenidas en nuestra Ley Fundamental y en consecuencia violatorio de los derechos humanos de los Queretanos, pues la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Colegiado del Vigésimo Segundo Circuito con sede en nuestro Estado de Querétaro, han determinado mediante jurisprudencia definida y obligatoria para todos los Tribunales de la Unión que es inconstitucional el Impuesto de Educación y Obras Públicas Municipales, lo que significa que de conformidad con el artículo 1º de nuestra Constitución Federal, tenemos la obligación por disposición de la Ley como autoridades integrantes del Poder Legislativo de reparar cualquier violación a los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Como representantes de los ciudadanos somos los primeros que debemos cumplir a cabalidad, y bajo ningún motivo o circunstancia podemos alterarla o modificarla, ni mucho menos pasar por alto la misma, y más aún cuando se trata de violaciones a los derechos humanos de los ciudadanos; pues en la actualidad la sociedad demanda estructuras legales que garanticen el respeto a los derechos humanos consagrados en nuestra Ley Fundamental, razón por la cual al momento de creación y elaboración de normas jurídicas las y los legisladores debemos de atender de manera primordial a las necesidades de la colectividad y reparar de manera inmediata cualquier violación que exista a los derechos fundamentales, lo que significa que en base al principio de constitucionalidad debemos de garantizar que las iniciativas de ley que se presenten ante esta soberanía popular, deben tener como principal objetivo garantizar y en su caso reparar cualquier violación a los derechos fundamentales de las y los Queretanos.

De aprobarse el dictamen que nos ocupa en los términos propuestos a esta Soberanía Popular, estaríamos violando y pasando por alto una norma Constitucional causando con ello una grave violación a la esfera jurídica de los

ciudadanos y en particular a su patrimonio, pues es del todo ilegal gravar un impuesto sobre otro impuesto, como es el caso del Impuesto de Educación y Obras Públicas Municipales, ya que el mismo es contrario al principio de justicia tributaria, razón por la cual les solicito a ustedes compañeras y compañeros diputados su voto en contra del sentido de rechazo del dictamen de la iniciativa de Ley que deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, pues una norma violatoria de los Derechos Humanos debe de eliminarse y quedar sin efectos por disposición constitucional. Es cuanto.

—**Presidente:** Gracias diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal y en un solo acto los dictámenes que nos ocupan y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello presidente. Aguilar Morales María Isabel, en contra; Alemán Muñoz Castillo María, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, la de la voz, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, en contra; Magaña Rentería Héctor Iván, en contra; Mejía Lira Norma, en contra; Mercado Herrera Leticia Aracely, en contra; Ortiz Proal Mauricio, en contra; Puebla Vega Ma. Antonieta, en contra; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, en contra; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, en contra; Vázquez Munguía Herlinda, en contra; Vega de la Isla Carlos Manuel, en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputado Segundo Secretario:** Señor presidente le informo que hay 13 votos a favor, 12 en contra.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado secretario. En virtud de la votación y de conformidad en lo establecido en los artículos 75 inciso c, 79 fracción III y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declara rechazado el dictamen de mérito ordenándose su remisión a la Dirección de Asuntos Legislativos y jurídicos para su archivo como asunto totalmente concluido debiendo realizarse las anotaciones correspondientes.



**2.14 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ESTATAL INTERMUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: RECHAZO)**

—**Presidente:** Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro, y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa y con fundamento en los artículos 19 fracción segunda de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Presidente le informo que no hay ningún diputado inscrito.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Con gusto señor presidente. Aguilar Morales María Isabel, en contra; Alemán Muñoz Castillo María, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, (inaudible); Cabrera Valencia Roberto Carlos, (inaudible); Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, en contra; Magaña Rentería Héctor Iván, en contra; Mejía Lira Norma, (estaba ausente pero votó al final); Mercado Herrera Leticia Aracely, en contra; Ortiz Proal Mauricio, en contra; Puebla Vega Ma. Antonieta, en contra; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, en contra; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; el de la voz, Sánchez Tapia Carlos Lázaro, en contra; Vázquez Munguía Herlinda, en contra; ) Vega de la Isla Carlos Manuel, en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor; Norma Leticia (Refiriéndose a Norma Mejía), en contra.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado presidente, le informo que el resultado de la votación es de 12 votos a favor, 13 votos en contra.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria. En virtud del resultado de la votación de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso c, 79 fracción III y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declara rechazado el dictamen de mérito ordenándose su remisión a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos para su archivo como asunto totalmente concluido debiendo realizarse las anotaciones correspondientes.

## **2.15 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 73 BIS A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE PRIMER EMPLEO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: RECHAZO)**

—**Presidente:** Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona un artículo 73 bis a la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, en materia de primer empleo. Y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa y con fundamento en los artículos 19 fracción segunda de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría...

—**Presidente:** Tienes el uso de la voz diputado Carlos Sánchez.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Pues solicitar una moción suspensiva. Este, señor diputado. Si lo considera así. Si no señalar, obviamente que votos en contra, porque pues no viene tampoco en la gaceta. Este dictamen, este, viene nada más señalado pero no viene su contenido y aunque yo quisiera pensar, insisto, obviamente que la comisión de previsión y presupuesto hizo bien la labor, el dictamen y lo envió correspondientemente, este, y por el nombre de la iniciativa de la cual, obviamente, pudiésemos coincidir porque pues es una iniciativa que también nosotros de manera particular, o esta fracción a la que represento, pues el PRD la hizo suya en gobiernos de la Ciudad de México, pues inclusive pudiésemos coincidir pero, obviamente al no estar inmersa en la gaceta

legislativa pues hay una problemática ahí legal que nos impide obviamente, votar a favor y estar obviamente, en contra de esta propuesta. Es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado Carlos Sánchez. Atendiendo la moción suspensiva y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica referida, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto la moción solicitada.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la moción de referencia quienes desean hacer uso de la palabra sirvan anotarse... Presidente le informo que no hay ningún diputado inscrito.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria. De conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro solicito al diputado segundo secretario someta a votación económica la moción mencionada, registre el cómputo de votos y comunique al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Con fundamento... de como... diputadas y diputados se encuentra en votación económica el acuerdo de mérito quienes estén a favor deberán ponerse de pie, quienes estén en contra permanecer sentados. La moción suspensiva, está usted a favor ¿verdad señor Salas?, es la moción suspensiva para regresar a comisión el dictamen de la comisión de planeación y presupuestos del cual no viene la propuesta en el dictamen.

Bueno 24 votos a favor... son veinti... señor diputado yo conté 15 votos a favor, 12 en contra pero...

—**Presidente:** ¿15, 12? Nos están sobrando dos mi querido secretario.

—**Diputado Segundo Secretario:** Perdón.

—**Presidente:** ¿Qué hacemos? Contó 15 a favor, 12 en contra. ¿En este caso que nos dice la ley orgánica? En virtud de que tenemos 15 a favor y 12 en contra necesitamos volver a revisar la votación para que nos den los 25.

—**Diputado Segundo Secretario:** Con gusto señor presidente. Diputadas y diputados se encuentra nuevamente a votación económica el acuerdo en mérito

quienes estén a favor deberán ponerse de pie, quienes estén en contra permanecer sentados... Cuento 12 votos en contra, 11 a favor presidente. ¿Entonces 12 y 12?. 12 votos a favor 12 votos en contra presidente.

Pero la votación es 12 votos a favor 12 en contra. Pero el diputado Roberto no está. Estaba parado el diputado Roberto entonces. ¿El sentido de su votación diputado Roberto? ¿El sentido de su votación? ¿En contra?

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación se rechaza la moción solicitada ordenándose continuar el desahogo del asunto que nos ocupa. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Querétaro solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal y en un solo acto los dictámenes que nos ocupan y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello presidente. Aguilar Morales María Isabel, en contra; Alemán Muñoz Castillo María, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, (inaudible); la de la voz (Espinoza González Ayde), a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, en contra; Magaña Rentería Héctor Iván, en contra; Mejía Lira Norma, en contra; Mercado Herrera Leticia Aracely, en contra; Ortiz Proal Mauricio, en contra; Puebla Vega Ma. Antonieta, en contra; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, en contra; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, en contra; Vázquez Munguía Herlinda, en contra; Vega de la Isla Carlos Manuel, en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputado presidente hay 13 votos a favor, 12 en contra.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado secretario. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso c, 79 fracción III y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declara rechazado el dictamen de mérito ordenándose su remisión a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos para su archivo como asunto totalmente concluido debiendo realizarse las anotaciones correspondientes.

**2.16 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA QUE INCORPORA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: RECHAZO)**

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo sexto punto del orden del día se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Querétaro para que incorpore a los Municipios del Estado al Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal, y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción segunda de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Presidente le informo que se encuentra inscrito el diputado Mauricio Ortiz Proal, en contra.

—**Presidente:** Diputado Mauricio Ortiz Proal, tiene el uso de la tribuna.

—**Diputado Mauricio Ortiz Proal:** Compañeras y compañeros diputados, simple y sencillamente llamar la atención de que me parece no podemos volver a caer en estos supuestos y tratar de explicarme.

Nosotros presentamos hace mucho tiempo un exhorto en este caso a los gobiernos municipales, a los ayuntamientos para que pudieran tomar medidas en torno a lo que iba hacer en su momento al proyecto de ley de ingresos que pusieron a nuestra consideración y lamentamos mucho que en el tiempo en que debió haberse dictaminado esto en la comisión no se hiciera, nosotros entendemos que puede correr cualquier sentido en la votación en torno al dictamen.

Sin embargo, el día de hoy, pues algunos seguramente estarán votando a favor de este rechazo y otros votaremos en contra porque esencialmente estamos de acuerdo con la Litis del asunto, pero independientemente del resultado que tuviera esta votación, suponiendo sin conceder que este asunto hubiera sido

apoyado mayoritariamente por los integrantes de este cuerpo colegiado, no surtiría efecto, porque ya paso el tiempo en el que eventualmente estaban obligados en este caso los gobiernos municipales de enviar a esta soberanía sus proyectos de ley de ingresos.

Entonces, me parece y lo digo con todo respeto que estos asuntos deberían de dictaminarse en otro momento, de otra forma quedan sin efecto y que se le siga la determinación mayoritaria que pueda tomar este cuerpo colegiado, eso es secundario en este caso.

Lo que si no podemos permitir es que estemos en este momento discutiendo temas que quedan sin efecto porque simple y sencillamente la comisión en su momento no dictaminó o no consideró que este tipo en este caso de recomendaciones quedarían sin sustancia si no se llevaban a cabo en cierto momento determinado.

Yo quiero invitarlos a que eventualmente puedan apoyar una serie de reformas que vamos a presentar varias diputadas y diputados a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, para que estas y otras cosas no nos pasen, para que como lo dijo aquí Carlos Lázaro Sánchez Tapia, nos encontremos con gacetas parlamentarias en tiempo y forma, nos permitan saber a todos cuales van hacer los asuntos puestos a consideración, porque la inmensa mayoría, la totalidad de los integrantes aquí no son miembros de todas las comisiones y por eso no tienen por qué conocer o saber a puntualidad cuál es el contenido de estos dictámenes

Y la verdad sea dicha en un ejercicio de autocrítica y nos incluimos, al menos se incluye un servidor, venimos siendo extraordinariamente permisivos en la violación a diversas disposiciones de la ley orgánica que nos tienen en este estado de cosas, donde conocemos los asuntos con muy poco tiempo de antelación, donde resulta complicado conocer los dictámenes y a partir de un análisis profundo, serio y objetivo, entender sus alcances, sus consecuencias.

Yo si quiero hacer un llamado respetuoso a todos nosotros y particularmente a las áreas que dependen de nosotros a que cambiemos la manera de trabajar en este Congreso, lo quiero decir tal cual, lo creo y lo siento me parece que es profundamente irresponsable que muchos de estos documentos estén siendo puestos a consideración de más de uno de los aquí presentes con tan poco tiempo de antelación.

Simple y sencillamente venía a ocupar esta tribuna para invitarlos entonces a que hagamos un esfuerzo para que las cosas cambien, porque aquí todos hemos demostrado que hemos venido a actuar con integridad, con responsabilidad.

Hemos logrado construir un sentido de cuerpo, una unidad de grupo que nos ha permitido encarar una agenda legislativa muy compleja en muy poco tiempo, respetando nuestras diferencias, entendiendo que en esa diversidad tenemos que encontrar fortaleza en el sistema democrático queretano, pero efectivamente no podemos seguir trabajando aquí y de esa manera.

Lo dijo el diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia en algunas alocuciones anteriores y me parece que tenemos que destacarlo aquí, particularmente habrá dos asuntos que no tendría sentido ni siquiera que discutir, que yo no entiendo porque tenemos que subirlos por un asunto procedimental, pero la verdad sea dicha es que la comisión no actúa en tiempo y forma para dictaminar, en el sentido se hubiera querido, pero dictaminarlos.

Ojalá pudiéramos cambiar la dinámica que seguimos aquí y yo estoy seguro que esto lejos de entorpecer va a agilizar el trabajo legislativo, nos va a permitir ser mucho más serios, mucho más serios, en el tratamiento de muchos de estos asuntos y no estar a las carreras, como normalmente estamos; porque las gacetas no llegan, porque las convocatorias y los órdenes del día se nos ponen a consideración en las últimas horas de un día antes de que vengamos a sesión, en fin. Porque con todo respeto venimos sistemáticamente violentando disposiciones de la ley orgánica sin que nadie haga nada.

En una complacencia en donde nuestro silencio, lo quiero decir como lo siento se vuelve cómplice; no debemos, no tenemos el derecho a seguir trabajando de esa manera, y hablo por lo menos a título personal e invito de manera muy particular y generosa también a las áreas de este Congreso que nos tienen que facilitar a que hagamos un esfuerzo para que llegue en tiempo y forma, es cuanto y agradezco mucho su atención y la oportunidad que nos dan, gracias presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado Mauricio Ortiz, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario lo someta a votación económica y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, registrando el cómputo de votos y comunicando el final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputadas y diputados está a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán de permanecer de pie y quienes estén en contra permanecer sentados... Diputado presidente le informo que hay 13 votos a favor 12 en contra.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado secretario, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso c), 79 fracción III, 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara rechazado el dictamen de mérito, ordenándose su remoción (sic) a la Dirección de Asuntos Legislativo y Jurídicos para su archivo como asunto totalmente concluido, debiendo realizar las anotaciones correspondientes.

**2.17 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA QUE EN LA PRESENTACIÓN DE SUS RESPECTIVAS INICIATIVAS DE LEYES DE INGRESOS Y/O HACENDARIAS SE ABSTENGAN DE CREAR E INCREMENTAR IMPUESTOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: RECHAZO)**

—**Presidente:** A efecto de desahogar el punto diecisiete del orden del día se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Querétaro y los Ayuntamientos del Estado de Querétaro, para que en la presentación de sus respectivas Iniciativas de leyes de ingresos y/o hacendarias se abstengan de crear e incrementar impuestos y demás contribuciones. Y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en los artículos 19 fracción segunda de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo señor presidente que no hay oradores.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado secretario. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro solicito a la diputada primera secretaria someta a votación económica y en un solo acto los dictámenes que nos ocupan registrando el cómputo de votos y comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello. Diputadas y diputados se encuentra a votación económica el dictamen de referencia quienes estén a favor deberán ponerse de pie, y quienes estén en contra permanecer sentados.

Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 13 votos a favor, 12 votos en contra.



—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso c), 79 fracción III y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declara rechazado el dictamen de mérito ordenándose su remisión a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos para su archivo como asunto totalmente concluido debiéndose realizar las anotaciones correspondientes.

## 2.10 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto número diez, de asuntos generales, solicito a quienes deseen participar se sirvanse inscribir con la diputada primera secretaria, señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado presidente le informo que están inscritos las diputadas Herlinda Vázquez e Isabel Aguilar.

—**Presidente:** Tiene el uso de la tribuna la diputada Herlinda Vázquez.

—**Diputada Herlinda Vázquez:** Muchas gracias compañeros diputados. El pasado 19 de junio, más de 300 comerciantes establecidos en las inmediaciones de la Alameda Hidalgo fueron desalojados por autoridades del municipio de Querétaro, pese a que tenían vigentes sus licencias para ejercer el comercio en esta zona.

Inconformes con el actuar ilegal y arbitrario, un grupo de comerciantes interpuso un juicio de amparo ante el Juez Cuarto de Distrito, el cual fue resuelto el pasado primero de diciembre y que señala que con estos actos se afecta los derechos fundamentales de los quejosos relativos a la audiencia previa y a una defensa adecuada.

En su resolución el Juez Cuarto de Distrito, advierte que la orden de retiro de los carritos en los que los aquí quejosos efectuaban actos de comercio, al amparo de las licencias expedidas con anterioridad y con vigencia hasta el treinta y uno de diciembre del año en curso, dentro del “Andador Comercial Alameda Hidalgo”, que se ubica en la acera sur de la Avenida Ignacio Zaragoza, entre las calles Luis Pasteur y Corregidora Sur, en el centro de la ciudad de Querétaro, de fecha diecisiete de junio del dos mil dieciséis; se emitió sin haber respetado las formalidades esenciales que conlleva un procedimiento de esta naturaleza.

Esto es, previo a la mencionada orden de retiro y ejecución, la autoridad responsable ni siquiera sustanció procedimiento alguno en que se cumplieran con los requisitos mínimos que impone el derecho fundamental de debido

proceso, sino por el contrario, se advierte que ordenó de plano el retiro total de la instalación consistente en diversos carritos ubicados en el “Andador Comercial Alameda Hidalgo”.

Sustancialmente el efecto de la concesión del amparo señala que: se deje insubsistente la orden de retiro con número de folio OR/001/2016, de diecisiete de junio de dos mil dieciséis, emitida por el Director de Inspección en Comercio y Espectáculos de Municipio de Querétaro. Y se reintegren las cosas al estado que guardaban antes de la violación cometida, por cuanto hace a los aquí quejosos.

Por todo ello, hago un llamado a las autoridades municipales a que se respete el estado de derecho y cumpla cabalmente con lo establecido en el citado amparo en el que consta jurídicamente que se vulneró los derechos de este grupo de ciudadanos. Es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Herlinda Vázquez. Tiene uso de la tribuna la diputada Isabel Aguilar.

—**Diputada Isabel Aguilar Morales:** Gracias presidente buenas tardes. Solamente quisiera hacer una precisión. El día de hoy aprobamos un paquete fiscal sin duda importante y de mucha relevancia para el estado de Querétaro.

Es el instrumento financiero de proyecto de desarrollo de este estado, sin embargo algunas cosas dentro del presupuesto a mí no me han quedado muy claras y voy a solicitar información toda vez que una servidora va a estar muy vigilante de todos y cada una de las acciones que se lleven a cabo en esta administración, toda vez que fue publicado en el paquete financiero y una vez más hemos depositado la confianza en que este presupuesto sea en beneficio del estado de Querétaro.

Como ciudadanas creo que nos debemos de sentir bien, pero también debemos de estar obligados a vigilar que cada uno de los pesos que se etiquetaron se lleven a cabo en lo que está estipulado en su proyecto anual. Muchas gracias.

### **3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.**

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Isabel Aguilar, no habiendo otro punto por tratar. Con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III, 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo al diputado segundo secretario a efecto de que se elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo las 16 horas con 53 minutos del día de su inicio, muchas gracias compañeros tengan buen día.